

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

---

Convocante:

**Municipalidad de Mcal Jose Félix Estigarribia  
Uoc Mcal. Jose Felix Estigarribia**

Nombre de la Licitación:

**LMCN N<sup>a</sup> 03/2025 CON ID N<sup>a</sup> 461736 - EQUIPOS  
INFORMATICOS  
(versión 1)**

ID de Licitación:

**461736**



Modalidad:

**Menor cuantía nacional**

Publicado el:

**27/02/2025**

*"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - CONVENCIONAL - Ley N<sup>o</sup>  
7021/22."  
Versión 2*

# RESUMEN DEL LLAMADO

## Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	461736	Nombre de la Licitación:	LMCN N° 03/2025 CON ID N° 461736 - EQUIPOS INFORMATICOS
Convocante:	Municipalidad de Mcal Jose Félix Estigarribia	Categoría:	43000000 - Tecnologías de Información, Telecomunicaciones y Radiodifusiones
Unidad de Contratación:	Uoc Mcal. Jose Felix Estigarribia	Tipo de Procedimiento:	MCN - Menor cuantía nacional

## Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	Consultas Virtuales a través del portal del SICP - Portal de la DNCP	Fecha Límite de Consultas:	04/03/2025 12:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	MUNICIPALIDAD DE MCAL ESTIGARRIBIA - UOC	Fecha de Entrega de Ofertas:	07/03/2025 08:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	OFICINA DE LA UOC	Fecha de Apertura de Ofertas:	07/03/2025 08:15

## Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	ítem	Anticipo:	5.0%
Vigencia del Contrato:	Hasta cumplimiento total de obligaciones		

## Datos del Contacto

Nombre:	CP. SONIA GAMARRA	Cargo:	DIRECTORA DE LA UOC
Teléfono:	0494247202	Correo Electrónico:	uoc@mme.gov.py

# DATOS DE LA CONVOCATORIA

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

## Datos de la Convocatoria

Los datos de la licitación serán consignados en esta sección y en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), los mismos forman parte de los documentos del presente procedimiento de contratación.

## Difusión de los documentos de la Convocatoria

Todos los datos y documentos de este procedimiento de contratación deben ser obtenidos directamente del (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la convocatoria que obren en el mismo.

## Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible. El Estado por medio de las actividades de compra de bienes y/o servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

En este sentido, Paraguay cuenta con una Política de Compras Públicas Sostenibles y una guía práctica para las convocantes y oferentes, a las cuales se deberán de ajustar y que se encuentran disponibles en los siguientes links: <https://www.contrataciones.gov.py/dncp/compras-publicas-sostenibles/plan-de-accion-compras-publicas-sostenibles/> y [https://www.contrataciones.gov.py/dncp/guia-practica-de-compras-publicas-sostenibles-para-convocantes/compras\\_publicas\\_sostenibles/](https://www.contrataciones.gov.py/dncp/guia-practica-de-compras-publicas-sostenibles-para-convocantes/compras_publicas_sostenibles/)

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

## Aclaración de los documentos de la convocatoria

Todo potencial oferente que necesite alguna aclaración de la convocatoria o del pliego de bases y condiciones, podrá solicitarla a la convocante a través del (SICP) dentro del plazo establecido. Las consultas recibidas deberán ser

respondidas por las convocantes y publicadas directamente a través del SICP.

Se prorrogará de forma automática en el SICP, el plazo tope para la realización de consultas cuando la fecha del acto de presentación de ofertas sea modificada.

La convocante podrá establecer una junta de aclaraciones para la evacuación de consultas sobre la convocatoria y los pliegos de bases y condiciones, de forma adicional a las consultas, debiendo fijar la fecha, hora y lugar de realización en el SICP.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Las aclaraciones realizadas durante los procedimientos de contratación no serán consideradas modificaciones a las bases de la contratación.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

---

## **Formato y firma de la oferta**

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

---

## **Plazo para presentar las ofertas**

Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la fecha y hora que se indican en el SICP.

La convocante podrá, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante la prórroga de fecha tope o la postergación de la apertura de ofertas.

En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas, quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

---

## **Oferentes en consorcio**

Dos o más interesados podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica distinta y deberán designar a uno de sus integrantes como líder quien suscribirá la oferta y los documentos relativos al procedimiento de contratación. Se deberá realizar el procedimiento de activación del consorcio directamente a través del Registro de Proveedores del Estado.

Para ello deberán presentar una escritura pública de constitución que reúna las características previstas en el Decreto reglamentario o un acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio, el cual se deberá formalizar por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

En todo lo demás deberán ajustarse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

---

## Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

---

## Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes y/o servicios que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

Cuando la presentación de la oferta se realice a través del módulo de oferta electrónica, se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónico, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios de todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases de la contratación, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

- a) El precio de bienes y/o servicios cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; además, se deberá indicar los ítems exentos de IVA, cuando los hubiere y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará el atributo de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes y/o servicios ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes y/o servicios suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

6. En las contrataciones internacionales los oferentes no domiciliados en el territorio de la República deberán manifestar en su oferta que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

---

## **Abastecimiento simultáneo**

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultaneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

---

## **Moneda de la oferta y pago**

La moneda de la oferta y pago será:

Guaraníes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

---

## **Copias de la oferta - CPS**

El oferente presentará su oferta original. Adicionalmente, la convocante podrá requerir copias de las ofertas en la cantidad indicada en este apartado, las copias deberán estar indicadas como tales.

Cuando la presentación de las ofertas se realice a través del módulo de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

---

## **Método de presentación de ofertas**

El método de presentación de ofertas para esta convocatoria será:

Un sobre

En caso de presentación física, los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de contratación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

La convocante podrá determinar el método de presentación de ofertas en un sobre o en doble sobre. En este último caso, el primer sobre contendrá la oferta técnica, incluyendo los documentos que acrediten la personería del oferente y el segundo sobre, contendrá la oferta económica. En caso de presentación de ofertas físicas, las mismas deberán ser entregadas a la convocante en sobres cerrados. Cuando las mismas deban ser presentadas en doble sobre, la convocante deberá resguardar las ofertas técnicas y económicas hasta su apertura.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

---

## **Documentos de la oferta**

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la Resolución DNCP N° 3800/23.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

---

## **Ofertas Alternativas**

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

---

## Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

60

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les solicitará ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

---

## Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante.
2. La Garantía de Mantenimiento de Oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentada de la siguiente manera:
  - a. Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del líder del consorcio.
  - b. Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del líder del consorcio.
3. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:
  - a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
  - b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
  - c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
  - d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
    - d.1 Firmar el contrato,
    - d.2 Suministrar los documentos indicados en las bases de la contratación para la firma del contrato,
    - d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
    - d.4 Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
    - d.5 No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.
4. En los casos de contratos abiertos las garantías se registrarán por lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y la reglamentación emitida por la DNCP para el efecto.
5. En caso de instrumentarse las garantías a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario incluido en la Sección "Formularios".
6. Las Garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la garantía. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

---

## **Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

90

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

---

## **Retiro, sustitución y modificación de las ofertas**

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Cuando la presentación de oferta se realice a través del módulo de oferta electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente

---

## **Apertura de ofertas**

1. La entidad convocante procederá a la apertura de las ofertas y, en caso de existir notificaciones de retiro, sustitución o modificación de las propuestas, se leerá durante el acto público en presencia de los oferentes o sus representantes según la hora, fecha y lugar previamente establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de la oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la hora y fecha establecida en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar los sobres de las ofertas recibidas, marcados como:

- a) "RETIRO": Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro contenga una

autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION": Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá la sustitución de ninguna oferta a menos que la comunicación de sustitución contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION": Se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y para revisar los documentos de los demás oferentes, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portada por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalida el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas. En cuanto a la garantía de mantenimiento de oferta deberá estar debidamente extendida.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada a través del SICP para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada a través del SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

---

## Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

La visita o inspección técnica debe fijarse al menos un (1) día hábil antes de la fecha tope de consulta.

Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

En todos los casos, el procedimiento para su realización deberá difundirse en las bases de la contratación.

Las condiciones de participación no deberán ser restrictivas ni limitativas.

Se registrará en acta los asistentes, la fecha, lugar, hora de realización y funcionarios participantes.

Los representantes de los oferentes que asistan podrán contar con una autorización, bastando para ello la presentación de una nota del oferente. **La falta de presentación de esta autorización no impide su participación en la visita o inspección técnica.**

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

---

## Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

---

## Autorización del Fabricante

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.

---

## Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones:

Ítems	EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR MUESTRAS DE TODOS LOS ITEMS
Plazo para presentación de las muestras	SERA POSIBLE RECEPCIONAR ANTES DE LAS 24 HORAS DEL ACTO DE APERTURA, EN EL MOMENTO DE ACTO DE APERTURA O DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIOR AL ACTO DE APERTURA PARA QUE EL COMITÉ DE EVALUACION PUEDA CORROBORAR QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, MATERIALES Y LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA CONVOCATORIA LAS MUESTRAS QUEDARAN EN RESGUARDO DE LA CONVOCANTE HASTA EL MOMENTO DE LA ADJUDICACION.

Condiciones

de  
presentación

Las muestras deberán estar rotuladas que deben tener las siguientes informaciones mínimas: Nombre del proceso, ID N°, Nombre de la empresa dueño de la muestra, Ruc N°, Fecha de entrega, ítems relacionada a la muestra, dichos datos, en lugares bien visibles. Además, se deberá presentar una PLANILLA DE LAS MUESTRAS indicando el bien ofertado, la marca, la procedencia, la numeración cronológica según el número de la lista de bienes del PBC, cuyas planillas deberán ser firmadas por el propietario y/o representante.

Para la presentación de muestras se garantiza la aplicación irrestricta de los principios de igualdad y transparencia en el acto de recepción de las muestras. Las muestras se deberán ajustar a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del PBC

Cantidad de  
muestras  
solicitadas  
por ítems

1 muestra por ítems

Criterios de  
evaluación a  
ser  
consideradas,  
indicando las  
inspecciones y  
pruebas a  
aplicar

se realizara una prueba visual conforme al tipo de uso que será destinada, a razón que el encargado estará verificando - La inspección que se realizara de las muestras, será conforme a la necesidad que se intenta satisfacer o verificación de la comisión evaluadora, en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas y que finalidad tiene el bien, el mismo será devuelto de igual forma al entregado, una vez concluido la etapa de adjudicación las fechas para la entrega de la misma sera de lunes a viernes de 07:00 hs a 13 :00 hs y los Sabados de 07:00 horas a 11:00 horas

La verificación de una muestra de bienes tecnológicos y electrónicos, como los que has mencionado, es un proceso importante para asegurar la calidad y el funcionamiento adecuado de cada uno de ellos. A continuación, se presenta una guía general para realizar esta verificación sin romper las cajas o usar los productos de manera indebida:

#### 1. Documentación Inicial

- **Revisar la Documentación:** Asegúrate de que cada producto venga con su manual de usuario, garantía y cualquier otra documentación pertinente.
- **Verificar el Número de Serie:** Compara el número de serie en la caja con el que está en el dispositivo (sin abrirlo) para asegurar que coincidan.

#### 2. Inspección Visual Externa

- **Estado de la Caja:** Revisa que las cajas estén en buen estado, sin daños visibles, rasguños o deformaciones.
- **Etiquetas y Sellos:** Verifica que las etiquetas de seguridad y los sellos de garantía estén intactos.

#### 3. Revisión de Especificaciones

- **Lista de Especificaciones:** Comprueba que cada producto cumpla con las especificaciones mencionadas en la documentación. Esto incluye CPU, RAM, almacenamiento y otras características técnicas para computadoras, portátiles y dispositivos específicos.
- **Accesorios Incluidos:** Asegúrate de que todos los accesorios (cables, adaptadores, control remoto, etc.) estén incluidos.

#### 4. Pruebas Funcionales (sin romper la caja)

- **Prueba de Encendido:** Para dispositivos que se pueden encender sin abrir (como webcams o teléfonos móviles), verifica que se enciendan correctamente.
- **Conexiones:** Para dispositivos como UPS o extensores de WiFi, verifica que las conexiones sean adecuadas, incluso sin encenderlos.
- **Componentes Internos:** Para discos duros y otros componentes que no se pueden probar sin instalación, verifica las especificaciones y el estado visual sin abrir.

#### 5. Pruebas de Calidad (para productos que lo permiten)

- **Cámaras y Micrófonos:** Si es posible, realiza una prueba rápida de calidad visual o de sonido sin necesidad de una instalación completa.
- **Impresoras:** Verifica que la impresora no tenga obstrucciones visibles y que los cartuchos estén en su lugar.

#### 6. Registro de Resultados

- **Registro de Hallazgos:** Documenta cualquier hallazgo durante la verificación, incluyendo cualquier discrepancia o defecto observado.
- **Fotografías:** Si es posible, toma fotografías de los productos y su estado en el momento de la verificación.

Conforme en el proceso de las licitaciones dice; Ley N° 7021/2022 Y REGLAMENTADO QUE DICE en el Artº 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de fecha 01/08/2024 que quedice: 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Conforme el comité de evaluación pueda recomendar a las ofertas que cumplan efectivamente con las especificaciones técnicas que menciona el PBC;

La verificación de muestras en procesos de licitación, especialmente en el caso de equipos informáticos, es fundamental por varias razones:

1. **Calidad del producto:** La verificación de muestras permite comprobar que los equipos ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en la licitación. Esto ayuda a garantizar que el producto final será funcional y confiable.
2. **Prevención de fraudes:** Al revisar muestras, se reduce el riesgo de que los proveedores presenten ofertas engañosas o productos que no cumplen con lo prometido. Esto es especialmente importante en el sector tecnológico, donde las especificaciones pueden ser complejas y difíciles de evaluar sin una revisión práctica.
3. **Compatibilidad y funcionalidad:** En el caso de equipos informáticos, es crucial asegurarse de que los productos sean compatibles con el sistema existente y que funcionen correctamente en el entorno de trabajo previsto. La verificación de muestras permite realizar pruebas de compatibilidad y rendimiento.
4. **Evaluación de servicio postventa:** Al revisar los equipos, también se puede evaluar la calidad del servicio postventa que ofrece el proveedor, como la garantía, el soporte técnico y la disponibilidad de repuestos. Esto es esencial para asegurar que el equipo seguirá funcionando adecuadamente a lo largo del tiempo.
5. **Reducción de riesgos:** La verificación de muestras ayuda a identificar posibles problemas antes de realizar una compra a gran escala. Esto minimiza el riesgo de inversiones fallidas y la necesidad de reemplazos o reparaciones costosas.
6. **Transparencia y confianza:** Este proceso también promueve la transparencia en el proceso de licitación, lo que puede aumentar la

confianza entre las partes involucradas y fomentar una competencia justa entre los proveedores.

7. **Cumplimiento normativo:** Muchas veces, las licitaciones requieren que los productos cumplan con normativas específicas. La verificación de muestras puede ayudar a asegurar que los equipos cumplan con estas regulaciones.

Procedimiento de devolución LAS MUESTRA DEL OFERENTE ADJUDICADO SERAN RETENIDAS HASTA EL MOMENTO DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS, Y LAS MUESTRAS NO ADJUDICADAS PODRAN SER RETIRADAS UNA VEZ QUE CULMINE EL PROCESO DE ADJUDICACION, EL CUAL SERA NOTIFICADO VIA NOTA Y LAS MISMAS ESTARAN A DISPOSICION PARA SU RETIRO RESPECTIVO DE LA OFICINA EN UN PERIODO DE 30 DIAS CORRIDOS LA MISMA SE DEBERA RETIAR DE LA UOC Y TRANSCURRIENDO EL PLAZO LA UOC NO SE HACE RESPONSABLE DE LA UBICACION Y ENTREGA EFECTIVA QUE SERA RETIRADA DE LUNES A VIERNES DE 07:00 HORAS HASTA LAS 13:00 HORAS Y LOS SABADOS DE 07:00 HORAS HASTA LAS 11:00 HORAS].

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el momento y plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

## Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

Deberá ser de 2 año desde el momento de entrega con Garantía Escrita por este plazo como mínimo

## Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

Dentro de los 5 cincos días hábiles informado de la situación mediante nota y recepcionado por el oferente

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

---

## **Periodo de validez de la Garantía de los bienes**

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

Deberá ser de 2 año desde el momento de entrega con Garantía Escrita por este plazo como mínimo

---

## **Cobertura de Seguro de los bienes**

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaranies, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

# REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

## Condición de Participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

## Sucursales

En los casos de procedimientos de contratación de carácter nacional podrán participar las sucursales de las matrices internacionales constituidas en la República del Paraguay. Solo serán admitidas como criterios de adjudicación las capacidades, experiencia y aptitudes de la sucursal recabadas desde su constitución, sin admitirse la utilización de las cualidades de la casa matriz u otras filiales o sucursales.

## Requisitos de Calificación

**Calificación Legal.** Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

---

## **Metodo de Evaluación**

Basado únicamente en precio

---

## **Análisis de precios ofertados**

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

---

## **Composición de Precios**

La estructura mínima del desgloce de composición de los precios, será:

LISTADO DE ELEMENTOS ES MERAMENTE ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO DE MODO QUE SIRVA AL OFERENTE COMO UNA REFERENCIA.- AL MOMENTO DE LA COMPOSICION DE PRECIOS , PUDIENDO LA MISMA MODIFICAR EL LISTADO ADAPTARLO A LAS CARACTERISTICAS PARTICULARES QUE PRESENTEN LOS BIENES/SERVICIOS.-

**ELEMENTOS QUE DETERMINAN EL  
PRECIO DEL BIEN/SERVICIOS**

**COSTO EXPRESADO EN LA  
MONEDA DE LA OFERTA**

ELEMENTO DE VALOR FIJO

MANO DE OBRA

MAQUINARIAS

HERRAMIENTAS

VEHICULOS

SEGUROS

SERVICIOS BASICOS

**ELEMENTOS DE VALOR VARIABLE**

INSUMOS

GASTOS ADMINISTRATIVOS

GASTOS DE VENTA

**ELEMENTOS DE VALOR VARIABLE**

INSUMOS

GASTOS ADMINISTRATIVOS

GASTOS DE VENTA

**TOTAL DE COSTOS**

UTILIDAD ESPERADA

PRECIO DEL BIEN/SERVICIOS /ANTES DE IMPUESTOS

IMPUESTOS

PRECIO FINAL DEL BIEN/SERVICIOS  
/IMPUESTOS INCLUIDOS

El oferente podrá presentar junto con su oferta el desgloce de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior.

---

## Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:

1. El empleo de los recursos humanos del país.
2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.

Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

---

## Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

### 1. Formulario de Oferta (\*)

*[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*

*En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]*

### 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (\*)

*La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.*

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (\*\*)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (\*\*)
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (\*\*)
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (\*\*)
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (\*\*)
8. **Documentos legales .Oferentes.**

#### 8.1. Personas Físicas.

- a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (\*)
- b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (\*)
- c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (\*)

#### 8.2. Personas Jurídicas.

1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (\*)
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (\*)
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (\*)

- d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (\*)

### 8.3. Oferentes en Consorcio.

- a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (\*)
- b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (\*)
- c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (\*):
- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
  - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
- d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (\*):
- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
  - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio, para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

## Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

### Para contribuyente de IRACIS.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL, IRPC/IRE SIMPLE, IRP e IVA GENERAL. AÑOS 2021, 2022, 2023.-

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2021, 2022, 2023).-

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.

**Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.**

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.

**Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:**

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.

**Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:**

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 3 meses.

**Para los consorcios:** se deberá indicar en la oferta cual es el Líder del Consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los Criterios de Calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio. La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE.

**Observación:** para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años

## **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022, 2023 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022, 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-
4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los últimos tres meses

## **Experiencia requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en [VENTA DE EQUIPOS INFORMATICOS] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [2022 - 2023 y 2024].

## **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

## **Capacidad Técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.  
El oferente deberá cumplir con el plazo de entrega de los bienes en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicado.

## **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

- 1-Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.
2. Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma.

## **Aclaración de las ofertas**

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá

solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

## **Disconformidad, errores y omisiones**

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

- a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
- c) En caso que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.

Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

## **Criterios de desempate de ofertas**

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, iguallen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

## **Criterios de Adjudicación**

De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, previstos en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el procedimiento de contratación, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes y/o Servicios requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

---

## **Notificaciones**

Cuando la convocante opte por notificar la adjudicación a través del SICP, la notificación de la misma será realizada de manera automática, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. La notificación comprenderá la Resolución de la adjudicación, el informe de evaluación.

En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto.

La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.

4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

---

## **Audiencia Informativa**

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

El procedimiento de realización de la misma deberá ajustarse a las reglamentaciones vigentes para el efecto.

# SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

## Suministros y Especificaciones técnicas

Esta sección constituye el detalle de los bienes y/o servicios con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

## Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

En este apartado la convocante deberá indicar los siguientes datos:

- Nombre: ING. DIANA MARTINEZ Cargo: ENCARGADA Dependencia: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.-  
La Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada es que a razón de faltante de equipos informaticos adecuados y de este modo cumplir con esta necesidad, es por ello se debe estar realizando este tipo de procedimientos, para paliar esa necesidad.-  
Justificar la planificación. (el llamado es un proceso de adquisicion de equipos informaticos LLAMADO DE NECESIDAD TEMPORAL y se esta requiriendo y es una necesidad comun de formalizar en todos los entes y es una necesidad básica de la convocante para el transcurso del año) -  
La Justificación de las especificaciones técnicas establecidas son lo básico que se podría estar solicitando, para que se pueda generar un cumplimiento efectivo del compromiso que se está requiriendo en este proceso de licitación, ya que quien conoce su necesidades es la propia convocante quien conoce sus necesidades y queremos la participacion de potenciales oferentes.-

## Especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	Descripción del bien	Especificación técnica
1	Computadora de Escritorio - Avanzada	<p><b>Código/Nombre del Producto</b> 43211508-9994 - Computadora de Escritorio - Avanzada</p> <p><b>Plantilla</b> DNCP000195 - Computadora de Escritorio - Avanzada</p> <p><b>Atributos</b></p> <p><b>1 - Marca</b> El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.</p> <hr/> <p><b>2 - Modelo</b> El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.</p> <hr/> <p><b>3 - Número de Parte del Fabricante del Equipo</b> A indicar por el oferente</p> <hr/> <p><b>4 - Origen</b> A indicar por el oferente</p> <hr/> <p><b>5 - Cantidad</b> A indicar por el oferente</p> <hr/> <p><b>6 - Chasis</b> Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF)</p> <hr/> <p><b>7 - BIOS del Sistema</b> Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.</p> <hr/> <p><b>8 - Procesador</b> 8 (ocho) núcleos físicos como mínimo (en caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"). La velocidad con frecuencia Turbo deberá alcanzar 4.0 Ghz como mínimo. Memoria Caché. 16 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador podrá ser de hasta dos (2) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente. Esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores.</p> <hr/> <p><b>9 - Puertos / Ranuras</b></p>

1 (un) puerto USB Tipo C 3.2 Gen 1. o superior como mínimo. 2 (dos) puertos USB Tipo A 3.2 Gen 1 o superior como mínimo. Un puerto HDMI (compatible con el monitor ofertado)

---

#### **10 - Memoria RAM**

Deberá contar con 32 GB como mínimo. Tipo DDR5 4800 MHz o superior. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.

---

#### **11 - Almacenamiento**

Disco Duro de 512 GB SSD. como mínimo Factor de forma M.2. Interfaz NVMe.

---

#### **12 - Interfaz de sonido**

Puerto Jack 3.5mm compatible con parlantes, auriculares y micrófonos. Parlantes integrados e Internos.

---

#### **13 - Tarjeta de video**

Encapsulada al procesador. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior.

---

#### **14 - Tarjeta de video dedicada**

Memoria de 4GB GDDR5 o superior. Deberá soportar la resolución 2560 x 1440 en 60 Hz o superior. La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.

---

#### **15 - Monitor**

Pantalla Plana con entrada tipo HDMI, de la misma marca que el Gabinete. Fuente de alimentación interna con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz). Resolución 1920x1080 en 60Hz o superior. Tipo LED no menor a 21,5 y no superior a 25. Relación de aspecto 16:9.

---

#### **16 - Teclado**

La marca deberá ser igual al Gabinete y Monitor. Tipo QWERTY en español. Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor. No se aceptaran adaptadores ni teclados Inalámbricos.

---

#### **17 - Mouse / Ratón**

La marca deberá ser igual al Gabinete y Monitor. Deberá ser óptico con Scroll integrado. Deberá poseer mínimo 2 botones. Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor. No se aceptaran adaptadores ni mouse inalámbricos.

---

#### **18 - Conexión de Red**

Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ax o superior.

---

#### **19 - Fuente de Alimentación**

Fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz). La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo.

---

#### **20 - Seguridad**

Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v2.0 o superior.

---

#### **21 - Licencias**

Licencia de Windows 11 Pro o superior, versión OEM. Deberá estar pre-instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias directas para su puesta en producción. Deberá estar disponible en idioma español, con la última

actualización del sistema operativo al momento de la compra.

#### 22 - Instaladores

El instalador original del Sistema Operativo, así como todos los controladores del equipo (como los de red, video y sonido), deben ser accesibles desde un pendrive o la página web del fabricante, que permita la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica.

#### 23 - Garantía (escrita)

Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

#### 24 - Respaldo Técnico

Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

#### 25 - Certificación y documentaciones requeridas

Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo" Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft). Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo. Certificación tipo ISO 14001 vigente. Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3 o similar). Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.

#### 26 - Componentes del equipo y números de parte

Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.

2	<a href="#">Computadoras de Escritorio - Intermedia</a>	<p>Plantilla</p> <p>Código/Nombre del Producto</p> <p>43211508-9995 - Computadoras de Escritorio - Intermedia</p> <p>Plantilla</p> <p>DNCP000194 - Computadoras de escritorio - Intermedia</p> <p>Versión</p> <p>1</p> <p>Atributos</p> <p>1 - Marca</p> <p>El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.</p>
---	---------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 2 - Modelo

El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.

---

## 3 - Número de Parte del Fabricante del Equipo

A indicar por el oferente

---

## 4 - Orígen

A indicar por el oferente

---

## 5 - Cantidad

A indicar por el oferente

---

## 6 - Chasis

Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF)

---

## 7 - BIOS del Sistema

Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.

---

## 8 - Procesador

6 (seis) núcleos físicos como mínimo (en el caso de que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-Core" y performance "P-Core", este requisito mínimo debe ser cumplido con núcleos del tipo performance "P-Core"). La velocidad con frecuencia Turbo deberá alcanzar 4.0 Ghz como mínimo. Memoria Cache. 12 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware Indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador podrá ser de hasta dos (2) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente. Esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores.

---

## 9 - Puertos / Ranuras

1 (un) puerto USB Tipo C 3.2 Gen 1. o superior como mínimo. 2 (dos) puertos USB Tipo A 3.2 Gen 1 o superior como mínimo. Un puerto HDMI (compatible con el monitor ofertado)

---

## 10 - Memoria RAM

Deberá contar con 16 GB como mínimo. Tipo DDR4 3200 MHz como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.

---

## 11 - Almacenamiento

Disco Duro de 512 GB SSD como mínimo. Factor de forma M.2. Interfaz NVMe.

---

## 12 - Interfaz de sonido

Puerto Jack 3.5mm compatible con parlantes, auriculares y micrófonos Parlantes integrados e Internos.

---

## 13 - Tarjeta de video

Encapsulada al procesador. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60 Hz o superior.

---

## 14 - Monitor

Pantalla Plana con entrada tipo HDMI, de la misma marca que el Gabinete. Fuente de alimentación interna con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz). Resolución 1920 x 1080 en 60 Hz o superior. Tipo LED no menor a 21,5 y no superior a 23. Relación de aspecto 16:9

---

## 15 - Teclado

La marca deberá ser igual al Gabinete y Monitor. Tipo QWERTY en español. Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor. No se aceptaran adaptadores ni teclados Inalámbricos.

---

#### 16 - Mouse / Ratón

La marca deberá ser igual al Gabinete y Monitor. Deberá ser óptico con Scroll integrado. Deberá poseer mínimo 2 botones. Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor. No se aceptaran adaptadores ni mouse inalámbricos.

---

#### 17 - Conexión de Red

Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ax o superior.

---

#### 18 - Fuente de Alimentación

Fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz). La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo.

---

#### 19 - Seguridad

Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v2.0 o superior.

---

#### 20 - Licencias

Licencia de Windows 11 Pro o superior, versión OEM. Deberá estar pre-instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias directas para su puesta en producción. Deberá estar disponible en idioma español, con la última actualización del sistema operativo al momento de la compra.

---

#### 21 - Instaladores

El instalador original del Sistema Operativo, así como todos los controladores del equipo (como los de red, video y sonido), deben ser accesibles desde un pendrive o la página web del fabricante, que permita la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica.

---

#### 22 - Garantía (escrita)

Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

---

#### 23 - Respaldo Técnico

Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

---

#### 24 - Certificación y documentaciones requeridas

Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo" Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3 o similar). Certificación tipo ISO 14001 vigente. Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo. Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país. Carta de Autorización del

		<p>Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.</p> <hr/> <p>25 - Componentes del equipo y números de parte</p> <p>Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.</p>
3	Computadoras portátiles - Avanzada	<p>Plantilla</p> <p>Código/Nombre del Producto 43211509-9994 - Computadoras portátiles - Avanzada</p> <p>Plantilla DNCP000198 - Computadoras portátiles - Avanzada</p> <p>Versión 1</p> <p>Atributos</p> <p>1 - Marca El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.</p> <p>2 - Modelo El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.</p> <p>3 - Número de Parte del Fabricante del Equipo A indicar por el oferente</p> <p>4 - Color Blanco, negro o escala de Grises</p> <p>5 - Origen A indicar por el oferente</p> <p>6 - Cantidad A indicar por el oferente</p> <p>7 - BIOS del Sistema Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.</p> <p>8 - Procesador 6 (seis) núcleos físicos como mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"). La velocidad con frecuencia Turbo deberá alcanzar 4.0 Ghz como mínimo. Memoria Caché. 12 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador podrá ser de hasta dos (2) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente. Esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores.</p> <p>9 - Memoria RAM Deberá contar con 32 GB como mínimo. Tipo DDR5 4800 MHz como mínimo.</p> <p>10 - Almacenamiento Disco Duro de 512 GB SSD como mínimo. Factor de forma M.2. Interfaz NVMe.</p> <p>11 - Interfaz de sonido Incorporado, puerto jack para auriculares o parlantes y entrada Micrófono de 3,5 mm. Parlantes integrados e Internos.</p> <p>12 - Tarjeta de Video Integrada Encapsulada al procesador. Deberá tener al menos una salida de video tipo HDMI. Deberá soportar la resolución 1920x1080 o 1920x1200 o superior.</p> <p>13 - Tarjeta de video dedicada Memoria de 4GB GDDR5 o superior. Deberá soportar la resolución 2560 x 1440 o 2560x1600 en 60Hz o superior. Deberá contemplar tecnología de conmutación gráfica automática.</p> <p>14 - Pantalla integrada HD no menor a 15 y no superior a 17 pulgadas, con antirreflejo. Resolución 2560x1440 o 2560x1600 o superior. Relación de aspecto 16:9 o 16:10</p> <p>15 - Webcam Incorporada de fábrica 720p HD como mínimo.</p> <p>16 - Teclado Standard para Windows en español.</p> <p>17 - Touchpad Touch Pad multitáctil con 2 botones como mínimo.</p> <p>18 - Conexion de Red Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex con puerto RJ-45 integrado e interno. Tarjeta de red inalámbrica 802.11ax o superior. Tarjeta bluetooth 5.0 o superior.</p>

		<p>19 - Puertos / Ranuras Mínimamente deberá poseer los siguientes puertos: 2 USB 3.0 Tipo A y/o Tipo C.</p> <p>20 - Fuente de Alimentación Fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz).</p> <p>21 - Batería 56Wh o superior.</p> <p>22 - Seguridad TPM v2.0 o superior.</p> <p>23 - Accesorios Mouse Óptico Retráctil. Mouse PAD. Mochila o maletín color negro o gris, y compatible con el equipo.</p> <p>24 - Licencias Licencia de Windows 11 Pro o superior, versión OEM. Deberá estar pre-instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias directas para su puesta en producción. Deberá estar disponible en idioma español, con la última actualización del sistema operativo al momento de la compra.</p> <p>25 - Instaladores El instalador original del Sistema Operativo, así como todos los controladores del equipo (como los de red, video y sonido), deben ser accesibles desde un pendrive o la página web del fabricante, que permita la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica.</p> <p>26 - Garantía (escrita) Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.</p> <p>27 - Respaldo Técnico Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.</p> <p>28 - Certificación y documentaciones requeridas Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo". Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft). Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo. Certificación tipo ISO 14001 vigente. Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3). Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.</p> <p>29 - Componentes del equipo y números de parte Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: procesador, pantalla, memoria, batería, placa madre, unidad de almacenamiento, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.</p>
4	Computadoras portátiles - Intermedia	<p>Plantilla</p> <p>Código/Nombre del Producto 43211509-9995 - Computadoras portátiles - Intermedia</p> <p>Plantilla DNCP000197 - Computadoras portátiles - Intermedia</p> <p>Versión 1</p> <p>Atributos</p> <p>1 - Marca El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.</p> <p>2 - Modelo El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.</p> <p>3 - Número de Parte del Fabricante del Equipo A indicar por el oferente</p>

- 4 - Color Blanco, negro o escala de Grises
- 5 - Origen A indicar por el oferente
- 6 - Cantidad A indicar por el oferente
- 7 - BIOS del Sistema Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.
- 8 - Procesador 6 (seis) núcleos físicos como mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"). La velocidad con frecuencia Turbo deberá alcanzar 4.0 Ghz como mínimo. Memoria Caché. 12 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador podrá ser de hasta dos (2) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente. Esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores.
- 9 - Memoria RAM Deberá contar con 16 GB como mínimo. Tipo DDR4 3200 MHz como mínimo.
- 10 - Almacenamiento Disco Duro de 512 GB SSD como mínimo. Factor de forma M.2. Intefaz NVMe
- 11 - Interfaz de sonido Incorporado, puerto jack para auriculares o parlantes y entrada Micrófono de 3,5 mm. Parlantes integrados e Internos.
- 12 - Tarjeta de video Encapsulada al procesador. Deberá tener al menos una salida de video tipo HDMI. Deberá soportar la resolución 1920x1080 o 1920x1200 o superior.
- 13 - Pantalla integrada HD no menor a 14 y no superior a 16 pulgadas, con antirreflejo, Resolución 1920x1080 o 1920x1200 o superior. Relación de aspecto 16:9 o 16:10
- 14 - Webcam Incorporada de fábrica.
- 15 - Teclado Standard para Windows en español.
- 16 - Touchpad Touch Pad multitáctil con 2 botones como mínimo.
- 17 - Comunicaciones Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex con puerto RJ-45 integrado e interno. Tarjeta de red inalámbrica 802.11ax o superior. Tarjeta bluetooth 5.0 o superior.
- 18 - Puertos / Ranuras Mínimamente deberá poseer los siguientes puertos: 2 USB 3.0 Tipo A y/o Tipo C.
- 19 - Fuente de Alimentación Fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz).
- 20 - Batería 41Wh o superior.
- 21 - Seguridad TPM v2.0 o superior.
- 22 Accesorios Mouse Óptico Retráctil. Mochila o maletín color negro o gris, y compatible con el equipo. Mouse PAD.
- 23 Licencias Licencia de Windows 11 Pro o superior, versión OEM. Deberá estar pre-instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias directas para su puesta en producción. Deberá estar disponible en idioma español, con la última actualización del sistema operativo al momento de la compra.
- 24 Instaladores El instalador original del Sistema Operativo, así como todos los controladores del equipo (como los de red, video y sonido), deben ser accesibles desde un pendrive o la página web del fabricante, que permita la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica.
- 25 - Garantía (escrita) Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.
- 26 - Respaldo Técnico. Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser

		<p>ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.</p> <p>27 - Certificación y documentaciones requeridas Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo" Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo. Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft). Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3) Certificación tipo ISO 14001 vigente. Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.</p> <p>28 - Componentes del equipo y números de parte Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: procesador, pantalla, memoria, batería, placa madre, unidad de almacenamiento, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.</p>
5	Webcam	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resolución Full HD (1080p): 1920 x 1080 píxeles.</li> <li>2. Frame Rate (Frecuencia de cuadros) Generalmente de 30 fps (cuadros por segundo) a 60 fps, dependiendo de la resolución.</li> <li>3. Campo de visión (FOV) Ángulo de visión que puede variar entre 60° a 120°, lo que afecta cuántos elementos se pueden capturar en la imagen.</li> <li>4. Tipo de lente Lentes de vidrio o plástico, con enfoque fijo o automático.</li> <li>5. Micrófono Integrado (mono o estéreo), con cancelación de ruido o sin ella.</li> <li>6. Conectividad USB: Generalmente USB 2.0 o USB 3.0. Wireless: Algunas cámaras web ofrecen conectividad Wi-Fi o Bluetooth.</li> <li>7. Compatibilidad Sistemas operativos como Windows, macOS, Linux, y plataformas de videoconferencia como Micrófono: Estéreo con cancelación de ruido. Conectividad: USB 2.0. Campo de visión: 78°. Software: Compatible con Windows y macOS, incluye Logitech Capture.</li> </ol>

6	UPS	<p>Especificaciones Generales:</p> <p>Capacidad: 900 VA (Volt-Amperios)</p> <p>Potencia: Alrededor de 540-720 W (Watts) como mínimo (double-conversion).</p> <p>Entradas:</p> <p>Tensión de entrada: 100-240 V AC como mínimo</p> <p>Frecuencia de entrada: 50/60 Hz automático como mínimo</p> <p>Salidas:</p> <p>Número de salidas: 4 tomas, con protección contra sobretensiones.</p> <p>Tensión de salida: 110-120 V AC como mínimo.</p> <p>Frecuencia de salida: 50/60 Hz como mínimo, sincronizada con la red eléctrica.</p> <p>Batería:</p> <p>Tipo de batería: Generalmente baterías de plomo-ácido selladas (SLA) o baterías de litio en modelos más avanzados.</p> <p>Tiempo de recarga: Aproximadamente 4-8 horas como mínimo para una carga completa.</p> <p>Protección contra sobretensiones: Sí, para proteger los equipos conectados.</p> <p>Protección contra cortocircuitos: Incluida.</p> <p>Alarma acústica: Alerta sobre fallos de energía y condiciones de batería baja</p>
---	-----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7	Teléfono móvil	<p>1. Pantalla</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo: TFT LCD o IPS LCD</li> <li>• Tamaño: 4.0 pulgadas como mínimo</li> <li>• Resolución: HD (720 x 1280) como mínimo</li> </ul> <p>2. Procesador</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo: Quad-core o Octa-core</li> <li>• Velocidad: 1.5 GHz como mínimo</li> </ul> <p>3. Memoria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RAM: 2 GB como mínimo</li> <li>• Almacenamiento interno: 32 GB como mínimo</li> </ul> <p>4. Cámara</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cámara trasera: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Resolución: 8 MP - 13 MP como mínimo</li> <li>◦ Funciones: Autofocus, flash</li> </ul> </li> <li>• Cámara delantera: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Resolución: 5 MP - 8 MP como mínimo</li> <li>◦ Funciones: Modo belleza, grabación de video</li> </ul> </li> </ul> <p>5. Batería</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad: 2000 mAh - 10000 mAh</li> <li>• Tipo: Li-Ion o Li-Po</li> <li>• Carga rápida</li> </ul> <p>6. Sistema Operativo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Android: Versión 10 o superior</li> </ul> <p>7. Conectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes: 4G LTE, 3G, 2G</li> <li>• Wi-Fi: 802.11 b/g/n</li> <li>• Bluetooth: 4.2 o superior</li> <li>• GPS: Sí, con soporte A-GPS</li> </ul> <p>8. Dimensiones y Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones: Aproximadamente 135 x 70 x 8 mm como mínimo</li> <li>• Peso: 100 - 250 gramos</li> </ul> <p>9. Sensores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensor de huellas dactilares: Opcional (en la parte trasera o lateral)</li> </ul>
---	----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

8	Escáner	<p>Tipo de escáner: Escáner de documentos de alimentación automática (ADF).</p> <p>Tecnología de escaneo: Sensor de imagen</p> <p>Resolución óptica: 600 x 600 ppp como mínimo</p> <p>Resolución máxima: 1200 x 1200 ppp como mínimo</p> <p>Velocidad de escaneo:</p> <p>Hasta 35 páginas como mínimo por minuto en modo blanco y negro.</p> <p>Hasta 35 imágenes como mínimo por minuto (ipm) en modo a doble cara.</p> <p>Capacidad de alimentación automática: Hasta 50 hojas como mínimo</p> <p>Conectividad: USB</p> <p>Compatibilidad de sistemas operativos: Windows y macOS.</p> <p>Funciones adicionales: Escaneo a PDF, OCR (reconocimiento óptico de caracteres), edición de imágenes.</p> <p>Peso: Alrededor de 3.4 kg como mínimo.</p> <p>Características Adicionales</p> <p>Compatibilidad con software: Incluye software de escaneo, lo que permite una fácil gestión y organización de documentos escaneados.</p> <p>Opciones de alimentación: Soporta diferentes tipos de papel, incluyendo papel reciclado, tarjetas de identificación y documentos de diferentes tamaños.</p> <p>Funciones de seguridad: Puede incluir características de cifrado y autenticación para proteger los documentos escaneados.</p>
9	Disco duro para almacenamiento	<p>1Tb; SSD Externo Adata SE880 Ultra Fast; Velocidad de Lectura y Escritura 2000 MB/s; USB Tipo C.</p> <p>Compatibilidad:</p> <p>Sistemas operativos: Windows, macOS, Linux (puede requerir formateo).</p> <p>Plug and Play (en la mayoría de los casos).</p> <p>Durabilidad:</p> <p>HDD: Menos resistente a golpes y caídas.</p> <p>SSD: Más resistente debido a la falta de partes móviles.</p> <p>Características Adicionales:</p> <p>Cifrado de hardware (en algunos modelos).</p> <p>Software de respaldo o gestión de datos.</p> <p>Resistencia al agua y al polvo (en algunos modelos específicos).</p> <p>Peso:</p> <p>HDD: Entre 200-800 gramos dependiendo del tamaño y diseño.</p> <p>SSD: Generalmente entre 50-200 gramos como mínimo</p>

10	<a href="#">Proyector de video</a>	<p>Resolución: FHD (1900x 1000 píxeles) como mínimo</p> <p>Brillo: 1000 lúmenes (como mínimo)</p> <p>Tecnología de proyección: Tecnología DLP (Digital Light Processing)</p> <p>Relación de contraste: 2000:1</p> <p>Tamaño de proyección: Puede proyectar imágenes de 30" a 130" dependiendo de la distancia de proyección.</p> <p>Distancia de proyección: Aproximadamente entre 1.2 m a 3.5 m para obtener la mejor calidad de imagen.</p> <p>Conectividad: Puertos HDMI, USB, y, soporte para conexiones inalámbricas (Wi-Fi) - Conexión Bluetooth;</p> <p>Altavoces: Altavoces integrados (potencia y calidad pueden variar).</p> <p>Dimensiones y peso: Tamaño compacto y ligero, facilitando su transporte (alrededor de 1-3 kg).</p> <p>Duración de la lámpara: Aproximadamente 30,000 horas, como mínimo dependiendo del uso.</p> <p>Otras características: Soporte para corrección trapezoidal, control remoto</p>
11	pantalla de proyección	<p>Dimensiones: 300 x 220cm, como mínimo Tamaño: 150"; 220V AC; Con control; Retráctil.</p> <p>Accesorios: Control remoto, kit de instalación incluido.</p> <p>Resistencia a arrugas y manchas.</p> <p>Facilidad de limpieza.</p> <p>Control remoto para pantallas.</p> <p>Estuches de transporte para pantallas portátiles.</p> <p>Color del marco y diseño estético.</p> <p>Bordes negros para mejorar el contraste</p> <p>Compatibilidad con resoluciones (HD, Full HD, 4K, etc.).</p>

12	extensor de wifi	<p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Hardware:</p> <p>Dimensiones: 5.0 x 3.0 x 2.5 pulgadas (137 x 79 x 69 mm) como mínimo</p> <p>Peso: Aproximadamente 0.55 lb (200 g) como mínimo</p> <p>Puertos:</p> <p>1 puerto Ethernet (10/100 Mbps) que permite conectar dispositivos mediante cable.</p> <p>Banda: Doble banda (2.4 GHz y 5 GHz)</p> <p>Velocidad:</p> <p>Hasta 450 Mbps en 2.4 GHz</p> <p>Hasta 1300 Mbps en 5 GHz</p> <p>Configuración fácil: Botón WPS para una conexión rápida y segura.</p> <p>Luces LED de señal: Indicadores que ayudan a encontrar la mejor ubicación para el extensor.</p> <p>Control de acceso: Permite establecer límites de acceso a la red.</p> <p>Seguridad:</p> <p>Protocolos de seguridad: WEP, WPA/WPA2, WPA-PSK/WPA2-PSK (TKIP/AES)</p> <p>Filtro de direcciones MAC: Para controlar el acceso a la red.</p> <p>Software:</p> <p>Compatibilidad: Compatible con la mayoría de los routers y puntos de acceso.</p>
13	paneles solares	<p>350W; Controlador de carga solar de 40A a 12V o 20A a 24V; Inversor de 1000W; Batería 200Ah a 12V</p> <p>Panel Solar de 350W</p> <p>Potencia: Un panel de 350W bajo condiciones óptimas (sol directo).</p> <p>Voltaje: 18-40V en condiciones de máxima potencia.</p> <p>2. Controlador de Carga Solar</p> <p>40A a 12V como mínimo:</p> <p>Compatibilidad: Si tu sistema está diseñado para operar a 12V, asegúrate de que el panel solar no exceda la capacidad del controlador. En este caso, podría ser necesario limitar la potencia del panel o utilizar un controlador de mayor capacidad.</p> <p>3. Inversor de 1000W como mínimo</p> <p>Potencia: Un inversor de 1000W puede convertir corriente continua (CC) de la batería a corriente alterna (CA) para alimentar dispositivos eléctricos.</p> <p>Compatibilidad: Asegúrate de que el inversor sea compatible con el voltaje de tu batería (12V en este caso).</p> <p>4. Batería de 200Ah a 12V como mínimo</p> <p>Capacidad: Una batería de 200Ah puede proporcionar 200 amperios durante una hora, o 100 amperios durante 2 horas, etc.</p>

14	Cámara digital profesional	<p>Resolución: Aproximadamente 26.0 megapíxeles efectivos como mínimo</p> <p>Rango nativo: 100-32,000 (expandible hasta 50-102,400) como mínimo</p> <p>Autoenfoco:</p> <p>Sistema de enfoque automático híbrido con 750 puntos de detección de fase y 420 puntos de detección de contraste como mínimo</p> <p>Enfoque automático de ojos en tiempo real para humanos y animales</p> <p>Disparo en Ráfaga:</p> <p>Hasta 11 fps con obturador mecánico como mínimo</p> <p>Hasta 20 fps con obturador electrónico como mínimo</p> <p>Pantalla:</p> <p>Pantalla táctil LCD de 3.0 pulgadas, inclinable y articulada como mínimo</p> <p>Grabación de Video:</p> <p>Grabación interna 4K hasta 60p</p> <p>10 bits 4:2:2</p> <p>Conectividad:</p> <p>Wi-Fi, Bluetooth 5.0</p> <p>USB-C y HDMI tipo A</p> <p>Batería:</p> <p>Batería con un rendimiento aproximado de 300 disparos como mínimo</p> <p>Aproximadamente entre 500 a 800 gramos (solo el cuerpo)</p>
15	<u>Lente 70-200 mm. para cámara fotográfica</u>	<p>Montura:</p> <p>Montura tipo E</p> <p>Estabilización de Imagen:</p> <p>Estabilización óptica de imagen (OSS) para reducir el desenfoque por movimiento de la cámara.</p> <p>Enfoque:</p> <p>Sistema de enfoque automático (AF) rápido y preciso.</p> <p>Posibilidad de enfoque manual (MF).</p> <p>Distancia mínima de enfoque: alrededor de 1.0 m.</p> <p>Formato:</p> <p>Compatible con formato completo (full frame) y formato APS-C.</p> <p>Sellado contra la intemperie para mayor durabilidad.</p> <p>Diámetro del filtro: generalmente alrededor de 77 mm.</p> <p>Peso: típicamente entre 1.4 y 1.5 kg.</p> <p>Compatible con SONY FE 70-200 MM F/2.8 GM OSS PARA SONY E Para montura E</p>

16	Micrófono Inalámbrico	<p>Frecuencia de Operación: Banda de frecuencia 2.4 GHz como mínimo</p> <p>Rango de Transmisión: Hasta 80 metros como mínimo en condiciones ideales.</p> <p>Respuesta de Frecuencia:</p> <p>Conectividad: Conexiones de salida de 3.0 mm como mínimo</p> <p>Compatible con cámaras DSLR, teléfonos inteligentes y otros dispositivos de grabación.</p> <p>Duración de la Batería: Hasta 8 horas como mínimo de uso continuo con carga completa.</p> <p>Estuche de carga que proporciona carga adicional.</p> <p>Interruptor de encendido/apagado en cada micrófono.</p> <p>Compresión y Codificación: Audio digital de baja latencia para una transmisión fluida.</p> <p>Dimensiones: Micrófono: Compacto y ligero, adecuado para uso portátil.</p> <p>Estuche de transporte y carga.</p> <p>Cable de carga USB tipo C.</p>
17	Lente Zoom para camara	<p>Tamron 17-70mm F/2.8 DI III-A VC RXD compatible Para Sony (APS-C)</p> <p>Tipo de lente: Zoom estándar</p> <p>Montura: Sony E (APS-C)</p> <p>Rango de distancia focal: 17-70 mm (equivalente a 25.5-105 mm en formato full-frame)</p> <p>Apertura máxima: f/2.8 (constante en todo el rango de zoom)</p> <p>Apertura mínima: f/22</p> <p>Construcción óptica: 16 elementos en 12 grupos</p> <p>Incluye elementos de baja dispersión y asféricos para reducir aberraciones y mejorar la calidad de imagen.</p> <p>Número de hojas de diafragma: 9 (forma circular para un bokeh más agradable)</p> <p>Distancia mínima de enfoque: Aproximadamente 0.19 m</p> <p>Relación de magnificación máxima: 1:4.6</p> <p>Estabilización de imagen: VC (Vibration Compensation)</p>

18	Lente Zoom para camara	<p>Lente Sigma DG 10-18mm F/2.8 DC DN Contemporary compatible Sony (APS-C)</p> <p>Montura: Montura tipo E de Sony (APS-C)</p> <p>Tipo de lente: Gran angular zoom</p> <p>Distancia focal: 10-18 mm</p> <p>Dimensiones: Aproximadamente 78.6 mm de diámetro x 100.6 mm de longitud</p> <p>Peso: 330 gramos</p> <p>Compatibilidad: Diseñada para cámaras Sony sin espejo con montura tipo E (APS-C).</p>
19	Flash profesional para cámara digital	<p>Cobertura del cabezal:</p> <p>20-200mm (ajustable) como mínimo</p> <p>Con panel difusor para cobertura de 14mm como minimo</p> <p>Conectividad:</p> <p>Compatible con el sistema inalámbrico Godox X</p> <p>Batería:</p> <p>Batería de litio recargable de 1800mAh como minimo.-</p> <p>Tiempo de carga:</p> <p>Aproximadamente 2 horas como minimo</p> <p>Funciones adicionales:</p> <p>Sincronización a la segunda cortina.</p> <p>Compensación de exposición del flash.</p> <p>Función de bloqueo de zapata.</p> <p>Dimensiones y peso:</p> <p>Peso: Aproximadamente 400g (sin batería). Como minimo</p>

20	Parlante	<p>Tipo de parlante: Activo (autoamplificado)</p> <p>Potencia: 1200 W (pico) como mínimo</p> <p>Transductor de graves: 10 (25.00 cm) como mínimo</p> <p>Transductor de agudos: 1 (25.0 mm) de compresión como mínimo</p> <p>Respuesta de frecuencia: 52 Hz - 20 kHz</p> <p>Conectividad: Bluetooth</p> <p>Entradas:</p> <p>2 entradas combinadas XLR/TRS (micrófono/línea)</p> <p>Entrada RCA</p> <p>Entrada auxiliar de 3.5 mm</p> <p>Salidas:</p> <p>Salida XLR para enlazar con otros parlantes</p> <p>Características adicionales:</p> <p>Procesamiento digital de señales (DSP)</p> <p>Modo de ecualización automático</p> <p>Montaje en trípode</p> <p>Diseño ligero y portátil</p> <p>Peso: Aproximadamente 14.0 kg como mínimo</p>
----	----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

21	IMPRESORA LASER COLOR	<p>Tecnología de Impresión:</p> <p>Inyección de tinta de 4 colores</p> <p>Resolución Máxima de Impresión: 5.760 dpi x 1.440 dpi como mínimo</p> <p>Sistemas de Operación:</p> <p>Windows Vista® / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit)</p> <p>Windows Server® 2003 (SP2) or later</p> <p>Mac OS X 10.5.8 o más reciente, Mac OS 11 o más reciente</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Abierto: 37.5 cm x 57.8 cm x 25.3 cm como mínimo</p> <p>Cerrado: 37.5 cm x 34.7 cm x 17.9 cm como mínimo</p> <p>Peso: 3,8 kg como mínimo</p> <p>Velocidad de Copiado:</p> <p>Negro 7,7 cpm y color 3,8 cpm como mínimo</p> <p>Máximo Tamaño de Copia:</p> <p>1.200 dpi x 2.400 dpi como mínimo</p> <p>Funciones: Imprimir, copiar, escanear</p> <p>Velocidad de impresión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Hasta 10.5 ipm en negro como mínimo</li> <li>◦ Hasta 5.0 ipm en color como mínimo</li> </ul> <p>Tiempo de impresión de la primera página: Aproximadamente 12 segundos en negro como mínimo</p> <p>Conectividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ USB 2.0</li> <li>◦ Wi-Fi</li> <li>◦ Wi-Fi Direct</li> </ul> <p>Capacidad de entrada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Tipo de papel: Papel común, papeles fotográficos, papel mate, etc.</li> </ul> <p>Tipos de tinta: Tinta a base de agua de tipo pigmento</p> <p>Capacidad de los tanques de tinta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Tanques de tinta de alta capacidad que permiten imprimir miles de páginas antes de necesitar recarga</li> </ul> <p>Características Adicionales</p> <p>Impresión a doble cara: Manual (no automático)</p>
----	-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

22	fotocopiadora	<p>Impresión y copiado rápidos para una mayor eficiencia. Resultados de alta calidad y velocidad de impresión de hasta 40 ppm como mínimo para ayudar a aumentar la productividad y generar documentos de calidad profesional rápidamente en oficinas con mucha actividad.</p> <p>Capacidad de Manejo de Papel</p> <p>Bandeja de entrada: 200 hojas como mínimo</p> <p>Bandeja de salida: 100 hojas como mínimo</p> <p>Capacidad máxima de papel: Hasta 1,200 hojas con bandejas adicionales</p> <p>Impresión rentable. Ayuda a reducir los costos mediante el uso del cartucho de tóner de reemplazo de 10.000 páginas como mínimo</p> <p>Funciones de escaneado avanzadas. Escanea a destinos populares directamente desde la pantalla táctil, incluyendo servicios en la nube, correo electrónico, SharePoint, servidor SSH (SFTP) y más. Crea documentos de Microsoft Office editables y con capacidad de búsqueda, incluyendo archivos de Word, Excel y PowerPoint.</p> <p>Tamaño de papel. Oficio, A4, Carta y A5.</p> <p>Dimensiones de la Caja (L x P x A) 567 mm x 580 mm x 597,5 mm como mínimo</p> <p>Peso de la unidad (kg.) 15,9 kg como mínimo</p>
----	---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBSERVACION: TODAS LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS SON REQUISITOS MINIMOS PUDIENDO SER DE MAYOR CALIDAD

El propósito de la Especificaciones Técnicas (EETT), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las EETT detalladas teniendo en cuenta que:

- Las EETT constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas EETT bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.
- En las EETT se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.
- En las EETT se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las EETT.
- Las EETT deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.
- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como “o sustancialmente equivalente” u “o por lo menos equivalente”. Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.
- Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.
- Las EETT deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:
  - (a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.

- (b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).
- (c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.
- (d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.
- (e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.

- Las EETT deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un Anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Si se debe proporcionar un resumen de las EETT, la convocante deberá insertar la información en la tabla siguiente. El oferente preparará un cuadro similar para documentar el cumplimiento con los requerimientos.

## Detalle de los bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

<i>No. De Artículo</i>	<i>Nombre de los Bienes o Servicios</i>	<i>Especificaciones Técnicas y Normas</i>
1	Computadora de Escritorio - Avanzada	<p><b>Código/Nombre del Producto</b> 43211508-9994 - Computadora de Escritorio - Avanzada</p> <p><b>Plantilla</b> DNCP000195 - Computadora de Escritorio - Avanzada</p> <p><b>Atributos</b></p> <p><b>1 - Marca</b> El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante. _____</p> <p><b>2 - Modelo</b> El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante. _____</p> <p><b>3 - Número de Parte del Fabricante del Equipo</b> A indicar por el oferente _____</p> <p><b>4 - Orígen</b> A indicar por el oferente _____</p> <p><b>5 - Cantidad</b> A indicar por el oferente _____</p> <p><b>6 - Chasis</b></p>

Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF)

---

#### **7 - BIOS del Sistema**

Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.

---

#### **8 - Procesador**

8 (ocho) núcleos físicos como mínimo (en caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"). La velocidad con frecuencia Turbo deberá alcanzar 4.0 Ghz como mínimo. Memoria Caché. 16 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador podrá ser de hasta dos (2) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente. Esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores.

---

#### **9 - Puertos / Ranuras**

1 (un) puerto USB Tipo C 3.2 Gen 1. o superior como mínimo. 2 (dos) puertos USB Tipo A 3.2 Gen 1 o superior como mínimo. Un puerto HDMI (compatible con el monitor ofertado)

---

#### **10 - Memoria RAM**

Deberá contar con 32 GB como mínimo. Tipo DDR5 4800 MHz o superior. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.

---

#### **11 - Almacenamiento**

Disco Duro de 512 GB SSD. como mínimo Factor de forma M.2. Interfaz NVMe.

---

#### **12 - Interfaz de sonido**

Puerto Jack 3.5mm compatible con parlantes, auriculares y micrófonos. Parlantes integrados e Internos.

---

#### **13 - Tarjeta de video**

Encapsulada al procesador. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior.

---

#### **14 - Tarjeta de video dedicada**

Memoria de 4GB GDDR5 o superior. Deberá soportar la resolución 2560 x 1440 en 60 Hz o superior. La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.

---

#### **15 - Monitor**

Pantalla Plana con entrada tipo HDMI, de la misma marca que el Gabinete. Fuente de alimentación interna con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz). Resolución 1920x1080 en 60Hz o superior. Tipo LED no menor a 21,5 y no superior a 25. Relación de aspecto 16:9.

---

#### **16 - Teclado**

La marca deberá ser igual al Gabinete y Monitor. Tipo QWERTY en español. Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor. No se aceptaran adaptadores ni teclados Inalámbricos.

---

#### **17 - Mouse / Ratón**

La marca deberá ser igual al Gabinete y Monitor. Deberá ser óptico con Scroll integrado. Deberá poseer mínimo 2 botones. Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor. No se aceptaran adaptadores ni mouse inalámbricos.

---

#### **18 - Conexion de Red**

Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ax o superior.

---

#### **19 - Fuente de Alimentación**

Fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz). La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo.

---

#### **20 - Seguridad**

Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v2.0 o superior.

---

#### **21 - Licencias**

Licencia de Windows 11 Pro o superior, versión OEM. Deberá estar pre-instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias directas para su puesta en producción. Deberá estar disponible en idioma español, con la última actualización del sistema operativo al momento de la compra.

---

#### **22 - Instaladores**

El instalador original del Sistema Operativo, así como todos los controladores del equipo (como los de red, video y sonido), deben ser accesibles desde un pendrive o la página web del fabricante, que permita la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica.

---

#### **23 - Garantía (escrita)**

Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

---

#### **24 - Respaldo Técnico**

Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

---

#### **25 - Certificación y documentaciones requeridas**

Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo" Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft). Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo. Certificación tipo ISO 14001 vigente. Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3 o similar). Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.

---

#### **26 - Componentes del equipo y números de parte**

Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.

2	<u>Computadoras de Escritorio - Intermedia</u>	<p>Plantilla</p> <p>Código/Nombre del Producto</p> <p>43211508-9995 - Computadoras de Escritorio - Intermedia</p> <p>Plantilla</p> <p>DNCP000194 - Computadoras de escritorio - Intermedia</p> <p>Versión</p> <p>1</p> <p>Atributos</p> <p>1 - Marca</p> <p>El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.</p> <hr/> <p>2 - Modelo</p> <p>El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.</p> <hr/> <p>3 - Número de Parte del Fabricante del Equipo</p> <p>A indicar por el oferente</p> <hr/> <p>4 - Orígen</p> <p>A indicar por el oferente</p> <hr/> <p>5 - Cantidad</p> <p>A indicar por el oferente</p> <hr/> <p>6 - Chasis</p> <p>Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF)</p> <hr/> <p>7 - BIOS del Sistema</p> <p>Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.</p> <hr/> <p>8 - Procesador</p> <p>6 (seis) núcleos físicos como mínimo (en el caso de que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-Core" y performance "P-Core", este requisito mínimo debe ser cumplido con núcleos del tipo performance "P-Core"). La velocidad con frecuencia Turbo deberá alcanzar 4.0 Ghz como mínimo. Memoria Cache. 12 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware Indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador podrá ser de hasta dos (2) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente. Esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores.</p> <hr/> <p>9 - Puertos / Ranuras</p> <p>1 (un) puerto USB Tipo C 3.2 Gen 1. o superior como mínimo. 2 (dos) puertos USB Tipo A 3.2 Gen 1 o superior como mínimo. Un puerto HDMI (compatible con el monitor ofertado)</p> <hr/> <p>10 - Memoria RAM</p> <p>Deberá contar con 16 GB como mínimo. Tipo DDR4 3200 MHz como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.</p> <hr/>
---	------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### 11 - Almacenamiento

Disco Duro de 512 GB SSD como mínimo. Factor de forma M.2. Interfaz NVMe.

---

#### 12 - Interfaz de sonido

Puerto Jack 3.5mm compatible con parlantes, auriculares y micrófonos Parlantes integrados e Internos.

---

#### 13 - Tarjeta de video

Encapsulada al procesador. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60 Hz o superior.

---

#### 14 - Monitor

Pantalla Plana con entrada tipo HDMI, de la misma marca que el Gabinete. Fuente de alimentación interna con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz). Resolución 1920 x 1080 en 60 Hz o superior. Tipo LED no menor a 21,5 y no superior a 23. Relación de aspecto 16:9

---

#### 15 - Teclado

La marca deberá ser igual al Gabinete y Monitor. Tipo QWERTY en español. Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor. No se aceptaran adaptadores ni teclados Inalámbricos.

---

#### 16 - Mouse / Ratón

La marca deberá ser igual al Gabinete y Monitor. Deberá ser óptico con Scroll integrado. Deberá poseer mínimo 2 botones. Deberá ser del mismo color que el gabinete y monitor. No se aceptaran adaptadores ni mouse inalámbricos.

---

#### 17 - Conexión de Red

Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Tarjeta de red inalámbrica 802.11ax o superior.

---

#### 18 - Fuente de Alimentación

Fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz). La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo.

---

#### 19 - Seguridad

Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Integridad de la Plataforma TPM v2.0 o superior.

---

#### 20 - Licencias

Licencia de Windows 11 Pro o superior, versión OEM. Deberá estar pre-instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias directas para su puesta en producción. Deberá estar disponible en idioma español, con la última actualización del sistema operativo al momento de la compra.

---

#### 21 - Instaladores

El instalador original del Sistema Operativo, así como todos los controladores del equipo (como los de red, video y sonido), deben ser accesibles desde un pendrive o la página web del fabricante, que permita la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica.

---

#### 22 - Garantía (escrita)

Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la

demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

#### 23 - Respaldo Técnico

Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

#### 24 - Certificación y documentaciones requeridas

Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo" Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3 o similar). Certificación tipo ISO 14001 vigente. Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo. Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país. Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.

#### 25 - Componentes del equipo y números de parte

Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, procesador, memoria, fuente, placa madre, unidad de almacenamiento, teclado, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.

3	Computadoras portátiles - Avanzada	<p>Plantilla</p> <p>Código/Nombre del Producto 43211509-9994 - Computadoras portátiles - Avanzada</p> <p>Plantilla DNCP000198 - Computadoras portátiles - Avanzada</p> <p>Versión 1</p> <p>Atributos</p> <p>1 - Marca El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.</p> <p>2 - Modelo El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.</p> <p>3 - Número de Parte del Fabricante del Equipo A indicar por el oferente</p> <p>4 - Color Blanco, negro o escala de Grises</p> <p>5 - Origen A indicar por el oferente</p> <p>6 - Cantidad A indicar por el oferente</p> <p>7 - BIOS del Sistema Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.</p> <p>8 - Procesador 6 (seis) núcleos físicos como mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"). La velocidad con frecuencia Turbo deberá alcanzar 4.0 Ghz como mínimo. Memoria Caché. 12 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador podrá ser de hasta dos (2) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente. Esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores.</p>
---	------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- 9 - Memoria RAM Deberá contar con 32 GB como mínimo. Tipo DDR5 4800 MHz como mínimo.
- 10 - Almacenamiento Disco Duro de 512 GB SSD como mínimo. Factor de forma M.2. Interfaz NVMe.
- 11 - Interfaz de sonido Incorporado, puerto jack para auriculares o parlantes y entrada Micrófono de 3,5 mm. Parlantes integrados e Internos.
- 12 - Tarjeta de Video Integrada Encapsulada al procesador. Deberá tener al menos una salida de video tipo HDMI. Deberá soportar la resolución 1920x1080 o 1920x1200 o superior.
- 13 - Tarjeta de video dedicada Memoria de 4GB GDDR5 o superior. Deberá soportar la resolución 2560 x 1440 o 2560x1600 en 60Hz o superior. Deberá contemplar tecnología de conmutación gráfica automática.
- 14 - Pantalla integrada HD no menor a 15 y no superior a 17 pulgadas, con antirreflejo. Resolución 2560x1440 o 2560x1600 o superior. Relación de aspecto 16:9 o 16:10
- 15 - Webcam Incorporada de fábrica 720p HD como mínimo.
- 16 - Teclado Standard para Windows en español.
- 17 - Touchpad Touch Pad multitáctil con 2 botones como mínimo.
- 18 - Conexion de Red Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex con puerto RJ-45 integrado e interno. Tarjeta de red inalámbrica 802.11ax o superior. Tarjeta bluetooth 5.0 o superior.
- 19 - Puertos / Ranuras Mínimamente deberá poseer los siguientes puertos: 2 USB 3.0 Tipo A y/o Tipo C.
- 20 - Fuente de Alimentación Fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz).
- 21 - Batería 56Wh o superior.
- 22 - Seguridad TPM v2.0 o superior.
- 23 - Accesorios Mouse Óptico Retráctil. Mouse PAD. Mochila o maletín color negro o gris, y compatible con el equipo.
- 24 - Licencias Licencia de Windows 11 Pro o superior, versión OEM. Deberá estar pre-instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias directas para su puesta en producción. Deberá estar disponible en idioma español, con la última actualización del sistema operativo al momento de la compra.
- 25 - Instaladores El instalador original del Sistema Operativo, así como todos los controladores del equipo (como los de red, video y sonido), deben ser accesibles desde un pendrive o la página web del fabricante, que permita la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica.
- 26 - Garantía (escrita) Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.
- 27 - Respaldo Técnico Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.
- 28 - Certificación y documentaciones requeridas Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo". Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft). Deberá contar con certificación EPEAT

		<p>Silver comprobable desde el sitio web del mismo. Certificación tipo ISO 14001 vigente. Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3). Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.</p> <p>29 - Componentes del equipo y números de parte Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: procesador, pantalla, memoria, batería, placa madre, unidad de almacenamiento, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.</p>
4	Computadoras portátiles - Intermedia	<p>Plantilla</p> <p>Código/Nombre del Producto 43211509-9995 - Computadoras portátiles - Intermedia</p> <p>Plantilla DNCP000197 - Computadoras portátiles - Intermedia</p> <p>Versión 1</p> <p>Atributos</p> <p>1 - Marca El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.</p> <p>2 - Modelo El oferente deberá indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.</p> <p>3 - Número de Parte del Fabricante del Equipo A indicar por el oferente</p> <p>4 - Color Blanco, negro o escala de Grises</p> <p>5 - Origen A indicar por el oferente</p> <p>6 - Cantidad A indicar por el oferente</p> <p>7 - BIOS del Sistema Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.</p> <p>8 - Procesador 6 (seis) núcleos físicos como mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"). La velocidad con frecuencia Turbo deberá alcanzar 4.0 Ghz como mínimo. Memoria Caché. 12 MB mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Indistintamente de la marca o modelo ofertado, el procesador podrá ser de hasta dos (2) generaciones anteriores con respecto a la última generación lanzada oficialmente. Esta condición debe ser verificable a través del sitio web oficial del fabricante de procesadores.</p> <p>9 - Memoria RAM Deberá contar con 16 GB como mínimo. Tipo DDR4 3200 MHz como mínimo.</p> <p>10 - Almacenamiento Disco Duro de 512 GB SSD como mínimo. Factor de forma M.2. Intefaz NVMe</p> <p>11 - Interfaz de sonido Incorporado, puerto jack para auriculares o parlantes y entrada Micrófono de 3,5 mm. Parlantes integrados e Internos.</p> <p>12 - Tarjeta de video Encapsulada al procesador. Deberá tener al menos una salida de video tipo HDMI. Deberá soportar la resolución 1920x1080 o 1920x1200 o superior.</p> <p>13 - Pantalla integrada HD no menor a 14 y no superior a 16 pulgadas, con antirreflejo, Resolución 1920x1080 o 1920x1200 o superior. Relación de aspecto 16:9 o 16:10</p> <p>14 - Webcam Incorporada de fábrica.</p> <p>15 - Teclado Standard para Windows en español.</p> <p>16 - Touchpad Touch Pad multitáctil con 2 botones como mínimo.</p> <p>17 - Comunicaciones Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex con puerto RJ-45 integrado e interno. Tarjeta de red inalámbrica 802.11ax o superior. Tarjeta bluetooth 5.0 o superior.</p>

18 - Puertos / Ranuras Mínimamente deberá poseer los siguientes puertos: 2 USB 3.0 Tipo A y/o Tipo C.

19 - Fuente de Alimentación Fuente de alimentación con entrada dinámica (100-240 V / 50-60 Hz) compatible con la red eléctrica nacional (220 VCA / 50 Hz).

20 - Batería 41Wh o superior.

21 - Seguridad TPM v2.0 o superior.

22 Accesorios Mouse Óptico Retráctil. Mochila o maletín color negro o gris, y compatible con el equipo. Mouse PAD.

23 Licencias Licencia de Windows 11 Pro o superior, versión OEM. Deberá estar pre-instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias directas para su puesta en producción. Deberá estar disponible en idioma español, con la última actualización del sistema operativo al momento de la compra.

24 Instaladores El instalador original del Sistema Operativo, así como todos los controladores del equipo (como los de red, video y sonido), deben ser accesibles desde un pendrive o la página web del fabricante, que permita la recuperación completa de la instalación y restauración al estado de fábrica.

25 - Garantía (escrita) Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.

26 - Respaldo Técnico. Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.

27 - Certificación y documentaciones requeridas Certificación ISO 9001 vigente vinculada a "Diseño y Desarrollo" Deberá contar con certificación EPEAT Silver comprobable desde el sitio web del mismo. Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft). Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético del equipo en su conjunto (Energy Star o ErP lot 3) Certificación tipo ISO 14001 vigente. Carta de Distribución del representante o distribuidor oficial en el país. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.

28 - Componentes del equipo y números de parte Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: procesador, pantalla, memoria, batería, placa madre, unidad de almacenamiento, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.

5	Webcam	<p>1. Resolución</p> <p>Full HD (1080p): 1920 x 1080 píxeles.</p> <p>2. Frame Rate (Frecuencia de cuadros)</p> <p>Generalmente de 30 fps (cuadros por segundo) a 60 fps, dependiendo de la resolución.</p> <p>3. Campo de visión (FOV)</p> <p>Ángulo de visión que puede variar entre 60° a 120°, lo que afecta cuántos elementos se pueden capturar en la imagen.</p> <p>4. Tipo de lente</p> <p>Lentes de vidrio o plástico, con enfoque fijo o automático.</p> <p>5. Micrófono</p> <p>Integrado (mono o estéreo), con cancelación de ruido o sin ella.</p> <p>6. Conectividad</p> <p>USB: Generalmente USB 2.0 o USB 3.0.</p> <p>Wireless: Algunas cámaras web ofrecen conectividad Wi-Fi o Bluetooth.</p> <p>7. Compatibilidad</p> <p>Sistemas operativos como Windows, macOS, Linux, y plataformas de videoconferencia como</p> <p>Micrófono: Estéreo con cancelación de ruido.</p> <p>Conectividad: USB 2.0.</p> <p>Campo de visión: 78°.</p> <p>Software: Compatible con Windows y macOS, incluye Logitech Capture.</p>
---	--------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

6	UPS	<p>Especificaciones Generales:</p> <p>Capacidad: 900 VA (Volt-Amperios)</p> <p>Potencia: Alrededor de 540-720 W (Watts) como mínimo (double-conversion).</p> <p>Entradas:</p> <p>Tensión de entrada: 100-240 V AC como mínimo</p> <p>Frecuencia de entrada: 50/60 Hz automático como mínimo</p> <p>Salidas:</p> <p>Número de salidas: 4 tomas, con protección contra sobretensiones.</p> <p>Tensión de salida: 110-120 V AC como mínimo.</p> <p>Frecuencia de salida: 50/60 Hz como mínimo, sincronizada con la red eléctrica.</p> <p>Batería:</p> <p>Tipo de batería: Generalmente baterías de plomo-ácido selladas (SLA) o baterías de litio en modelos más avanzados.</p> <p>Tiempo de recarga: Aproximadamente 4-8 horas como mínimo para una carga completa.</p> <p>Protección contra sobretensiones: Sí, para proteger los equipos conectados.</p> <p>Protección contra cortocircuitos: Incluida.</p> <p>Alarma acústica: Alerta sobre fallos de energía y condiciones de batería baja</p>
---	-----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7	Teléfono móvil	<p>1. Pantalla</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo: TFT LCD o IPS LCD</li> <li>• Tamaño: 4.0 pulgadas como mínimo</li> <li>• Resolución: HD (720 x 1280) como mínimo</li> </ul> <p>2. Procesador</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo: Quad-core o Octa-core</li> <li>• Velocidad: 1.5 GHz como mínimo</li> </ul> <p>3. Memoria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RAM: 2 GB como mínimo</li> <li>• Almacenamiento interno: 32 GB como mínimo</li> </ul> <p>4. Cámara</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cámara trasera: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Resolución: 8 MP - 13 MP como mínimo</li> <li>◦ Funciones: Autofocus, flash</li> </ul> </li> <li>• Cámara delantera: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Resolución: 5 MP - 8 MP como mínimo</li> <li>◦ Funciones: Modo belleza, grabación de video</li> </ul> </li> </ul> <p>5. Batería</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad: 2000 mAh - 10000 mAh</li> <li>• Tipo: Li-Ion o Li-Po</li> <li>• Carga rápida</li> </ul> <p>6. Sistema Operativo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Android: Versión 10 o superior</li> </ul> <p>7. Conectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes: 4G LTE, 3G, 2G</li> <li>• Wi-Fi: 802.11 b/g/n</li> <li>• Bluetooth: 4.2 o superior</li> <li>• GPS: Sí, con soporte A-GPS</li> </ul> <p>8. Dimensiones y Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones: Aproximadamente 135 x 70 x 8 mm como mínimo</li> <li>• Peso: 100 - 250 gramos</li> </ul> <p>9. Sensores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensor de huellas dactilares: Opcional (en la parte trasera o lateral)</li> </ul>
---	----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

8	Escáner	<p>Tipo de escáner: Escáner de documentos de alimentación automática (ADF).</p> <p>Tecnología de escaneo: Sensor de imagen</p> <p>Resolución óptica: 600 x 600 ppp como mínimo</p> <p>Resolución máxima: 1200 x 1200 ppp como mínimo</p> <p>Velocidad de escaneo:</p> <p>Hasta 35 páginas como mínimo por minuto en modo blanco y negro.</p> <p>Hasta 35 imágenes como mínimo por minuto (ipm) en modo a doble cara.</p> <p>Capacidad de alimentación automática: Hasta 50 hojas como mínimo</p> <p>Conectividad: USB</p> <p>Compatibilidad de sistemas operativos: Windows y macOS.</p> <p>Funciones adicionales: Escaneo a PDF, OCR (reconocimiento óptico de caracteres), edición de imágenes.</p> <p>Peso: Alrededor de 3.4 kg como mínimo.</p> <p>Características Adicionales</p> <p>Compatibilidad con software: Incluye software de escaneo, lo que permite una fácil gestión y organización de documentos escaneados.</p> <p>Opciones de alimentación: Soporta diferentes tipos de papel, incluyendo papel reciclado, tarjetas de identificación y documentos de diferentes tamaños.</p> <p>Funciones de seguridad: Puede incluir características de cifrado y autenticación para proteger los documentos escaneados.</p>
9	Disco duro para almacenamiento	<p>1Tb; SSD Externo Adata SE880 Ultra Fast; Velocidad de Lectura y Escritura 2000 MB/s; USB Tipo C.</p> <p>Compatibilidad:</p> <p>Sistemas operativos: Windows, macOS, Linux (puede requerir formateo).</p> <p>Plug and Play (en la mayoría de los casos).</p> <p>Durabilidad:</p> <p>HDD: Menos resistente a golpes y caídas.</p> <p>SSD: Más resistente debido a la falta de partes móviles.</p> <p>Características Adicionales:</p> <p>Cifrado de hardware (en algunos modelos).</p> <p>Software de respaldo o gestión de datos.</p> <p>Resistencia al agua y al polvo (en algunos modelos específicos).</p> <p>Peso:</p> <p>HDD: Entre 200-800 gramos dependiendo del tamaño y diseño.</p> <p>SSD: Generalmente entre 50-200 gramos como mínimo</p>

10	<a href="#">Proyector de video</a>	<p>Resolución: FHD (1900x 1000 píxeles) como mínimo</p> <p>Brillo: 1000 lúmenes (como mínimo)</p> <p>Tecnología de proyección: Tecnología DLP (Digital Light Processing)</p> <p>Relación de contraste: 2000:1</p> <p>Tamaño de proyección: Puede proyectar imágenes de 30" a 130" dependiendo de la distancia de proyección.</p> <p>Distancia de proyección: Aproximadamente entre 1.2 m a 3.5 m para obtener la mejor calidad de imagen.</p> <p>Conectividad: Puertos HDMI, USB, y, soporte para conexiones inalámbricas (Wi-Fi) - Conexión Bluetooth;</p> <p>Altavoces: Altavoces integrados (potencia y calidad pueden variar).</p> <p>Dimensiones y peso: Tamaño compacto y ligero, facilitando su transporte (alrededor de 1-3 kg).</p> <p>Duración de la lámpara: Aproximadamente 30,000 horas, como mínimo dependiendo del uso.</p> <p>Otras características: Soporte para corrección trapezoidal, control remoto</p>
11	pantalla de proyección	<p>Dimensiones: 300 x 220cm, como minimo Tamaño: 150"; 220V AC; Con control; Retráctil.</p> <p>Accesorios: Control remoto, kit de instalación incluido.</p> <p>Resistencia a arrugas y manchas.</p> <p>Facilidad de limpieza.</p> <p>Control remoto para pantallas.</p> <p>Estuches de transporte para pantallas portátiles.</p> <p>Color del marco y diseño estético.</p> <p>Bordes negros para mejorar el contraste</p> <p>Compatibilidad con resoluciones (HD, Full HD, 4K, etc.).</p>

12	extensor de wifi	<p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Hardware:</p> <p>Dimensiones: 5.0 x 3.0 x 2.5 pulgadas (137 x 79 x 69 mm) como minimo</p> <p>Peso: Aproximadamente 0.55 lb (200 g) como minimo</p> <p>Puertos:</p> <p>1 puerto Ethernet (10/100 Mbps) que permite conectar dispositivos mediante cable.</p> <p>Banda: Doble banda (2.4 GHz y 5 GHz)</p> <p>Velocidad:</p> <p>Hasta 450 Mbps en 2.4 GHz</p> <p>Hasta 1300 Mbps en 5 GHz</p> <p>Configuración fácil: Botón WPS para una conexión rápida y segura.</p> <p>Luces LED de señal: Indicadores que ayudan a encontrar la mejor ubicación para el extensor.</p> <p>Control de acceso: Permite establecer límites de acceso a la red.</p> <p>Seguridad:</p> <p>Protocolos de seguridad: WEP, WPA/WPA2, WPA-PSK/WPA2-PSK (TKIP/AES)</p> <p>Filtro de direcciones MAC: Para controlar el acceso a la red.</p> <p>Software:</p> <p>Compatibilidad: Compatible con la mayoría de los routers y puntos de acceso.</p>
13	paneles solares	<p>350W; Controlador de carga solar de 40A a 12V o 20A a 24V; Inversor de 1000W; Batería 200Ah a 12V</p> <p>Panel Solar de 350W</p> <p>Potencia: Un panel de 350W bajo condiciones óptimas (sol directo).</p> <p>Voltaje: 18-40V en condiciones de máxima potencia.</p> <p>2. Controlador de Carga Solar</p> <p>40A a 12V como minimo:</p> <p>Compatibilidad: Si tu sistema está diseñado para operar a 12V, asegúrate de que el panel solar no exceda la capacidad del controlador. En este caso, podría ser necesario limitar la potencia del panel o utilizar un controlador de mayor capacidad.</p> <p>3. Inversor de 1000W como minimo</p> <p>Potencia: Un inversor de 1000W puede convertir corriente continua (CC) de la batería a corriente alterna (CA) para alimentar dispositivos eléctricos.</p> <p>Compatibilidad: Asegúrate de que el inversor sea compatible con el voltaje de tu batería (12V en este caso).</p> <p>4. Batería de 200Ah a 12V como minimo</p> <p>Capacidad: Una batería de 200Ah puede proporcionar 200 amperios durante una hora, o 100 amperios durante 2 horas, etc.</p>

14	Cámara digital profesional	<p>Resolución: Aproximadamente 26.0 megapíxeles efectivos como mínimo</p> <p>Rango nativo: 100-32,000 (expandible hasta 50-102,400) como mínimo</p> <p>Autoenfoco:</p> <p>Sistema de enfoque automático híbrido con 750 puntos de detección de fase y 420 puntos de detección de contraste como mínimo</p> <p>Enfoque automático de ojos en tiempo real para humanos y animales</p> <p>Disparo en Ráfaga:</p> <p>Hasta 11 fps con obturador mecánico como mínimo</p> <p>Hasta 20 fps con obturador electrónico como mínimo</p> <p>Pantalla:</p> <p>Pantalla táctil LCD de 3.0 pulgadas, inclinable y articulada como mínimo</p> <p>Grabación de Video:</p> <p>Grabación interna 4K hasta 60p</p> <p>10 bits 4:2:2</p> <p>Conectividad:</p> <p>Wi-Fi, Bluetooth 5.0</p> <p>USB-C y HDMI tipo A</p> <p>Batería:</p> <p>Batería con un rendimiento aproximado de 300 disparos como mínimo</p> <p>Aproximadamente entre 500 a 800 gramos (solo el cuerpo)</p>
15	<u>Lente 70-200 mm. para cámara fotográfica</u>	<p>Montura:</p> <p>Montura tipo E</p> <p>Estabilización de Imagen:</p> <p>Estabilización óptica de imagen (OSS) para reducir el desenfoque por movimiento de la cámara.</p> <p>Enfoque:</p> <p>Sistema de enfoque automático (AF) rápido y preciso.</p> <p>Posibilidad de enfoque manual (MF).</p> <p>Distancia mínima de enfoque: alrededor de 1.0 m.</p> <p>Formato:</p> <p>Compatible con formato completo (full frame) y formato APS-C.</p> <p>Sellado contra la intemperie para mayor durabilidad.</p> <p>Diámetro del filtro: generalmente alrededor de 77 mm.</p> <p>Peso: típicamente entre 1.4 y 1.5 kg.</p> <p>Compatible con SONY FE 70-200 MM F/2.8 GM OSS PARA SONY E Para montura E</p>

16	Micrófono Inalámbrico	<p>Frecuencia de Operación: Banda de frecuencia 2.4 GHz como mínimo</p> <p>Rango de Transmisión: Hasta 80 metros como mínimo en condiciones ideales.</p> <p>Respuesta de Frecuencia:</p> <p>Conectividad: Conexiones de salida de 3.0 mm como mínimo</p> <p>Compatible con cámaras DSLR, teléfonos inteligentes y otros dispositivos de grabación.</p> <p>Duración de la Batería: Hasta 8 horas como mínimo de uso continuo con carga completa.</p> <p>Estuche de carga que proporciona carga adicional.</p> <p>Interruptor de encendido/apagado en cada micrófono.</p> <p>Compresión y Codificación: Audio digital de baja latencia para una transmisión fluida.</p> <p>Dimensiones: Micrófono: Compacto y ligero, adecuado para uso portátil.</p> <p>Estuche de transporte y carga.</p> <p>Cable de carga USB tipo C.</p>
17	Lente Zoom para cámara	<p>Tamron 17-70mm F/2.8 DI III-A VC RXD compatible Para Sony (APS-C)</p> <p>Tipo de lente: Zoom estándar</p> <p>Montura: Sony E (APS-C)</p> <p>Rango de distancia focal: 17-70 mm (equivalente a 25.5-105 mm en formato full-frame)</p> <p>Apertura máxima: f/2.8 (constante en todo el rango de zoom)</p> <p>Apertura mínima: f/22</p> <p>Construcción óptica: 16 elementos en 12 grupos</p> <p>Incluye elementos de baja dispersión y esféricos para reducir aberraciones y mejorar la calidad de imagen.</p> <p>Número de hojas de diafragma: 9 (forma circular para un bokeh más agradable)</p> <p>Distancia mínima de enfoque: Aproximadamente 0.19 m</p> <p>Relación de magnificación máxima: 1:4.6</p> <p>Estabilización de imagen: VC (Vibration Compensation)</p>

18	Lente Zoom para camara	<p>Lente Sigma DG 10-18mm F/2.8 DC DN Contemporary compatible Sony (APS-C)</p> <p>Montura: Montura tipo E de Sony (APS-C)</p> <p>Tipo de lente: Gran angular zoom</p> <p>Distancia focal: 10-18 mm</p> <p>Dimensiones: Aproximadamente 78.6 mm de diámetro x 100.6 mm de longitud</p> <p>Peso: 330 gramos</p> <p>Compatibilidad: Diseñada para cámaras Sony sin espejo con montura tipo E (APS-C).</p>
19	Flash profesional para cámara digital	<p>Cobertura del cabezal: 20-200mm (ajustable) como mínimo</p> <p>Con panel difusor para cobertura de 14mm como minimo</p> <p>Conectividad: Compatible con el sistema inalámbrico Godox X</p> <p>Batería: Batería de litio recargable de 1800mAh como minimo.-</p> <p>Tiempo de carga: Aproximadamente 2 horas como minimo</p> <p>Funciones adicionales: Sincronización a la segunda cortina. Compensación de exposición del flash. Función de bloqueo de zapata.</p> <p>Dimensiones y peso: Peso: Aproximadamente 400g (sin batería). Como minimo</p>

20	Parlante	<p>Tipo de parlante: Activo (autoamplificado)</p> <p>Potencia: 1200 W (pico) como mínimo</p> <p>Transductor de graves: 10 (25.00 cm) como mínimo</p> <p>Transductor de agudos: 1 (25.0 mm) de compresión como mínimo</p> <p>Respuesta de frecuencia: 52 Hz - 20 kHz</p> <p>Conectividad: Bluetooth</p> <p>Entradas:</p> <p>2 entradas combinadas XLR/TRS (micrófono/línea)</p> <p>Entrada RCA</p> <p>Entrada auxiliar de 3.5 mm</p> <p>Salidas:</p> <p>Salida XLR para enlazar con otros parlantes</p> <p>Características adicionales:</p> <p>Procesamiento digital de señales (DSP)</p> <p>Modo de ecualización automático</p> <p>Montaje en trípode</p> <p>Diseño ligero y portátil</p> <p>Peso: Aproximadamente 14.0 kg como mínimo</p>
----	----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

21	IMPRESORA LASER COLOR	<p>Tecnología de Impresión:</p> <p>Inyección de tinta de 4 colores</p> <p>Resolución Máxima de Impresión: 5.760 dpi x 1.440 dpi como mínimo</p> <p>Sistemas de Operación:</p> <p>Windows Vista® / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit)</p> <p>Windows Server® 2003 (SP2) or later</p> <p>Mac OS X 10.5.8 o más reciente, Mac OS 11 o más reciente</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Abierto: 37.5 cm x 57.8 cm x 25.3 cm como mínimo</p> <p>Cerrado: 37.5 cm x 34.7 cm x 17.9 cm como mínimo</p> <p>Peso: 3,8 kg como mínimo</p> <p>Velocidad de Copiado:</p> <p>Negro 7,7 cpm y color 3,8 cpm como mínimo</p> <p>Máximo Tamaño de Copia:</p> <p>1.200 dpi x 2.400 dpi como mínimo</p> <p>Funciones: Imprimir, copiar, escanear</p> <p>Velocidad de impresión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Hasta 10.5 ipm en negro como mínimo</li> <li>◦ Hasta 5.0 ipm en color como mínimo</li> </ul> <p>Tiempo de impresión de la primera página: Aproximadamente 12 segundos en negro como mínimo</p> <p>Conectividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ USB 2.0</li> <li>◦ Wi-Fi</li> <li>◦ Wi-Fi Direct</li> </ul> <p>Capacidad de entrada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Tipo de papel: Papel común, papeles fotográficos, papel mate, etc.</li> </ul> <p>Tipos de tinta: Tinta a base de agua de tipo pigmento</p> <p>Capacidad de los tanques de tinta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Tanques de tinta de alta capacidad que permiten imprimir miles de páginas antes de necesitar recarga</li> </ul> <p>Características Adicionales</p> <p>Impresión a doble cara: Manual (no automático)</p>
----	-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

22	fotocopiadora	<p>Impresión y copiado rápidos para una mayor eficiencia. Resultados de alta calidad y velocidad de impresión de hasta 40 ppm como mínimo para ayudar a aumentar la productividad y generar documentos de calidad profesional rápidamente en oficinas con mucha actividad.</p> <p>Capacidad de Manejo de Papel</p> <p>Bandeja de entrada: 200 hojas como mínimo</p> <p>Bandeja de salida: 100 hojas como mínimo</p> <p>Capacidad máxima de papel: Hasta 1,200 hojas con bandejas adicionales</p> <p>Impresión rentable. Ayuda a reducir los costos mediante el uso del cartucho de tóner de reemplazo de 10.000 páginas como mínimo</p> <p>Funciones de escaneado avanzadas. Escanea a destinos populares directamente desde la pantalla táctil, incluyendo servicios en la nube, correo electrónico, SharePoint, servidor SSH (SFTP) y más. Crea documentos de Microsoft Office editables y con capacidad de búsqueda, incluyendo archivos de Word, Excel y PowerPoint.</p> <p>Tamaño de papel. Oficio, A4, Carta y A5.</p> <p>Dimensiones de la Caja (L x P x A) 567 mm x 580 mm x 597,5 mm como mínimo</p> <p>Peso de la unidad (kg.) 15,9 kg como mínimo</p>
----	---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBSERVACION: TODAS LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS SON REQUISITOS MINIMOS PUDIENDO SER DE MAYOR CALIDAD

## De las MIPYMES

Para los procedimientos de Menor Cuantía, este tipo de procedimiento de contratación estará preferentemente reservado a las MIPYMES, de conformidad al artículo 34 inc b) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Son consideradas Mipymes las unidades económicas que, según la dimensión en que organicen el trabajo y el capital, se encuentren dentro de las categorías establecidas en el Artículo 5° de la Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", y se ocupen del trabajo artesanal, industrial, agroindustrial, agropecuario, forestal, comercial o de servicio

## Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	Computadora de Escritorio - Avanzada	2	unidad	MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda.Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo	Dentro de las 72 horas de recibida la orden de compra por el oferente adjudicado que será respaldada en la entrega de los bienes por la Nota de Remisión / Acta de recepción - lunes a viernes de 07: 00 horas hasta las 11:00 horas
2	Computadoras de Escritorio - Intermedia	7	unidad	MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda.Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo	Dentro de las 72 horas de recibida la orden de compra por el oferente adjudicado que será respaldada en la entrega de los bienes por la Nota de Remisión / Acta de recepción - lunes a viernes de 07: 00 horas hasta las 11:00 horas
3	Computadoras portátiles - Avanzada	1	unidad	MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda.Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo	Dentro de las 72 horas de recibida la orden de compra por el oferente adjudicado que será respaldada en la entrega de los bienes por la Nota de Remisión / Acta de recepción - lunes a viernes de 07: 00 horas hasta las 11:00 horas
4	Computadoras portátiles - Intermedia	6	unidad	MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda.Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo	Dentro de las 72 horas de recibida la orden de compra por el oferente adjudicado que será respaldada en la entrega de los bienes por la Nota de Remisión / Acta de recepción - lunes a viernes de 07: 00 horas hasta las 11:00 horas

5	Webcam	1	unidad	MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda.Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo	Dentro de las 72 horas de recibida la orden de compra por el oferente adjudicado que será respaldada en la entrega de los bienes por la Nota de Remisión / Acta de recepción - lunes a viernes de 07: 00 horas hasta las 11:00 horas
6	UPS	5	unidad	MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda.Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo	Dentro de las 72 horas de recibida la orden de compra por el oferente adjudicado que será respaldada en la entrega de los bienes por la Nota de Remisión / Acta de recepción - lunes a viernes de 07: 00 horas hasta las 11:00 horas
7	Telefono movil	1	unidad	MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda.Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo	Dentro de las 72 horas de recibida la orden de compra por el oferente adjudicado que será respaldada en la entrega de los bienes por la Nota de Remisión / Acta de recepción - lunes a viernes de 07: 00 horas hasta las 11:00 horas
8	Escaner	1	unidad	MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda.Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo	Dentro de las 72 horas de recibida la orden de compra por el oferente adjudicado que será respaldada en la entrega de los bienes por la Nota de Remisión / Acta de recepción - lunes a viernes de 07: 00 horas hasta las 11:00 horas
9	Disco duro para almacenamiento	3	unidad	MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda.Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo	Dentro de las 72 horas de recibida la orden de compra por el oferente adjudicado que será respaldada en la entrega de los bienes por la Nota de Remisión / Acta de recepción - lunes a viernes de 07: 00 horas hasta las 11:00 horas

10	Proyector de video	1	unidad	MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda.Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo	Dentro de las 72 horas de recibida la orden de compra por el oferente adjudicado que será respaldada en la entrega de los bienes por la Nota de Remisión / Acta de recepción - lunes a viernes de 07: 00 horas hasta las 11:00 horas
11	pantalla de proyeccion	1	unidad	MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda.Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo	Dentro de las 72 horas de recibida la orden de compra por el oferente adjudicado que será respaldada en la entrega de los bienes por la Nota de Remisión / Acta de recepción - lunes a viernes de 07: 00 horas hasta las 11:00 horas
12	Amplificador WiFi	1	unidad	MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda.Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo	Dentro de las 72 horas de recibida la orden de compra por el oferente adjudicado que será respaldada en la entrega de los bienes por la Nota de Remisión / Acta de recepción - lunes a viernes de 07: 00 horas hasta las 11:00 horas
13	Panel solar	2	unidad	MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda.Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo	Dentro de las 72 horas de recibida la orden de compra por el oferente adjudicado que será respaldada en la entrega de los bienes por la Nota de Remisión / Acta de recepción - lunes a viernes de 07: 00 horas hasta las 11:00 horas
14	Camara digital profesional	1	unidad	MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda.Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo	Dentro de las 72 horas de recibida la orden de compra por el oferente adjudicado que será respaldada en la entrega de los bienes por la Nota de Remisión / Acta de recepción - lunes a viernes de 07: 00 horas hasta las 11:00 horas

15	Lente 70-200 mm. para cámara fotográfica	1	unidad	MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda.Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo	Dentro de las 72 horas de recibida la orden de compra por el oferente adjudicado que será respaldada en la entrega de los bienes por la Nota de Remisión / Acta de recepción - lunes a viernes de 07: 00 horas hasta las 11:00 horas
16	Micrófono Inalámbrico	1	unidad	MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda.Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo	Dentro de las 72 horas de recibida la orden de compra por el oferente adjudicado que será respaldada en la entrega de los bienes por la Nota de Remisión / Acta de recepción - lunes a viernes de 07: 00 horas hasta las 11:00 horas
17	Lente Zoom para camara	1	unidad	MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda.Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo	Dentro de las 72 horas de recibida la orden de compra por el oferente adjudicado que será respaldada en la entrega de los bienes por la Nota de Remisión / Acta de recepción - lunes a viernes de 07: 00 horas hasta las 11:00 horas
18	Lente Zoom para camara	1	unidad	MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda.Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo	Dentro de las 72 horas de recibida la orden de compra por el oferente adjudicado que será respaldada en la entrega de los bienes por la Nota de Remisión / Acta de recepción - lunes a viernes de 07: 00 horas hasta las 11:00 horas
19	Flash profesional para camara digital	1	unidad	MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda.Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo	Dentro de las 72 horas de recibida la orden de compra por el oferente adjudicado que será respaldada en la entrega de los bienes por la Nota de Remisión / Acta de recepción - lunes a viernes de 07: 00 horas hasta las 11:00 horas

20	Parlante	1	unidad	MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda.Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo	Dentro de las 72 horas de recibida la orden de compra por el oferente adjudicado que será respaldada en la entrega de los bienes por la Nota de Remisión / Acta de recepción - lunes a viernes de 07: 00 horas hasta las 11:00 horas
21	IMPRESORA LA SER COLOR	10	unidad	MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda.Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo	Dentro de las 72 horas de recibida la orden de compra por el oferente adjudicado que será respaldada en la entrega de los bienes por la Nota de Remisión / Acta de recepción - lunes a viernes de 07: 00 horas hasta las 11:00 horas
22	FOTOCOPIADORA	1	unidad	MUNICIPALIDAD MARISCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DIRECCION: Avda.Mariscal José Félix Estigarribia casi 24 de Mayo	Dentro de las 72 horas de recibida la orden de compra por el oferente adjudicado que será respaldada en la entrega de los bienes por la Nota de Remisión / Acta de recepción - lunes a viernes de 07: 00 horas hasta las 11:00 horas

## Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

## Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

---

## Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

*si aplica - al recibir los bienes* del oferente adjudicado, es importante realizar una serie de inspecciones y pruebas para garantizar la calidad. Algunas de las inspecciones y pruebas comunes que se pueden llevar a cabo incluyen:

### Computadoras de Escritorio (Avanzada e Intermedia) y Computadoras Portátiles (Avanzada e Intermedia)

- **Inspección Visual:** Verificar que el estado físico de los equipos sea adecuado, sin daños visibles, rayones o defectos.
- **Verificación de Especificaciones Técnicas:** Comprobar que los componentes (procesador, memoria RAM, disco duro, tarjeta gráfica, etc.) coincidan con las especificaciones solicitadas.
- **Prueba de Funcionamiento:** Encender el equipo y comprobar que arranque correctamente, que el sistema operativo funcione adecuadamente y que todos los periféricos (teclado, mouse) respondan.
- **Prueba de Rendimiento:** Realizar pruebas de rendimiento básicas para verificar la capacidad de procesamiento y velocidad (como benchmarks).
- **Verificación de Software:** Asegurarse de que el software preinstalado (sistemas operativos y aplicaciones) sea el correcto y esté activado.

### Webcam

- **Inspección Visual:** Verificar la integridad física de la unidad.
- **Prueba de Funcionamiento:** Conectar la webcam y probar su funcionamiento en un software de videoconferencia o grabación de video.

### UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida)

- **Inspección Visual:** Revisar el estado físico y conexiones.
- **Prueba de Carga:** Conectar un equipo y verificar que la UPS funcione correctamente durante un corte de energía simulado.

### Teléfono Móvil

- **Inspección Visual:** Verificar que no haya daños físicos en el dispositivo.
- **Prueba de Funcionamiento:** Encender el dispositivo, probar la conectividad (llamadas, SMS, Wi-Fi) y verificar el funcionamiento de la cámara.

### Escáner

- **Inspección Visual:** Comprobar que no haya daños visibles.
- **Prueba de Funcionamiento:** Realizar escaneos de prueba para verificar la calidad y velocidad del escaneado.

### Disco Duro para Almacenamiento

- **Inspección Visual:** Verificar que no haya daños físicos.
- **Prueba de Funcionamiento:** Conectar el disco duro a un sistema y verificar que sea detectado y funcione correctamente.

### Proyector de Video y Pantalla de Proyección

- **Inspección Visual:** Revisar el estado físico de ambos dispositivos.
- **Prueba de Funcionamiento:** Conectar el proyector y verificar la calidad de la proyección y la funcionalidad de la pantalla.

### Extensor de Wi-Fi

- **Inspección Visual:** Comprobar que no haya daños visibles.
- **Prueba de Funcionamiento:** Configurar y verificar que extienda adecuadamente la señal de Wi-Fi.

### Paneles Solares

- **Inspección Visual:** Revisar el estado físico y las conexiones.

- **Prueba de Funcionamiento:** Realizar pruebas de generación de energía en condiciones de luz adecuadas.

#### **Cámara Digital Profesional, Lentes y Flash**

- **Inspección Visual:** Verificar que no haya daños físicos en la cámara y los accesorios.
- **Prueba de Funcionamiento:** Realizar fotos y verificar la calidad de imagen y el funcionamiento del flash.

#### **Micrófono Inalámbrico**

- **Inspección Visual:** Comprobar el estado físico del micrófono.
- **Prueba de Funcionamiento:** Realizar pruebas de audio para verificar la calidad de la grabación y el rango de transmisión.

#### **Parlante**

- **Inspección Visual:** Verificar que no haya daños físicos.
- **Prueba de Funcionamiento:** Conectar el parlante y realizar pruebas de audio.

#### **Impresora Láser Color y Fotocopiadoras**

- **Inspección Visual:** Comprobar que no haya daños visibles.
- **Prueba de Funcionamiento:** Realizar impresiones y copias de prueba para verificar calidad y velocidad.

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.  
Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la Contratante.
3. La Contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
5. La Contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.
8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

---

## **Indicadores de Cumplimiento**

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

**Considerando el acto de apertura, evaluación y los plazos pertinentes de la adjudicación**

LAS FECHAS SON ESTIMATIVAS RELACIONADO AL TRAMITE INTERNO DE LOS PROCESOS DE LICITACION

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	Nota de Remisión / Acta de recepción 1	ABRIL DEL AÑO 2025

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

# CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

## Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables. Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.
3. Limitación de Dispensas:
  - a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa, deberá especificar la obligación dispensada y el alcance de la dispensa.
  - b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

## Formalización de la contratación

Se formalizará esta contratación mediante:

Contrato

## Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

### 1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo,

- siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
  - Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

## 2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
- Original o fotocopia del Consorcio constituido
- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

La convocante deberá requerir la presentación de los certificados, de conformidad al numeral 1.1, al oferente que resultare adjudicado, con anterioridad a la firma del contrato. Si el oferente no presentare dichos certificados o realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada, la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada y los antecedentes serán remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

## Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

## Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo, salvo prueba en contrario, de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirán siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a. La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y

b. La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultará del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

## **Transporte**

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

## **Confidencialidad de la información**

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, mientras dure el mismo de conformidad con el artículo N° 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación cuando se trate de un solo sobre. En las respuestas a las solicitudes de aclaración, los oferentes deberán indicar si la información suministrada es de carácter reservado, debiendo precisar la norma legal que la establece como secreta o de carácter reservado, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Cuando se trate de dos sobres, la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la

contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

- a. La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato,
- b. Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes,
- c. Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte, o
- d. Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

## **Obligatoriedad de declarar información del personal del proveedor o contratista en el SICP**

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Identificación del Personal (FIP) y en el Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS), a través del Registro del Proveedor del Estado.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

## **Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

## **Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

La garantía adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

## **Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato**

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

13 (trece) meses, contados desde la suscripción del contrato

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.

## **Formas y condiciones de pago**

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: Los pagos se realizarán en guaraníes con el informe de entrega del bien solicitado. Dentro de los 10 (diez) días siguientes a la presentación de la solicitud de pago, a satisfacción de la Dirección solicitante u otra persona autorizada por la máxima autoridad, respetando las directrices internas de control. En la solicitud de pedido se deberá indicar un contacto de comunicación. La factura deberá individualizar el nombre del llamado, el ID, número de ítem y la descripción, y número de informe y periodo de entrega. la Dirección de finanzas debe prever y precautelar el cumplimiento efectivo, considerando las multas o penalidad del mismo en caso de incumplimiento.-

se tiene en cuenta lo relacionado a la tasa fijada en el artículo 63 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" del 0,4% (cero coma cuatro por ciento).-

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

## **Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato**

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días hábiles de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Si la demora en el pago fuese superior a ciento veinte (120) días calendario, el proveedor, consultor o contratista podrá proceder a la suspensión del cumplimiento del contrato, debiendo comunicar a la contratante con un mes de antelación tal circunstancia, a efectos del reconocimiento de los derechos que puedan derivarse de dicha suspensión, en los términos establecidos en la Ley. En este supuesto, el pago total de lo adeudado por la contratante determinará la continuidad del cumplimiento del contrato.

## **Anticipo MIPYMES**

Se otorgará Anticipo MIPYMES:

Si

## **Solicitud de Pago de Anticipo**

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

Esta convocante ha establecido un anticipo del 5% (CINCO por ciento), solo si el oferente adjudicado sea una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada conforme a la circular DNCP N° 02/2023, Los anticipos estarán vigentes hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.

1. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato
2. Dirección: Municipalidad de MCAL ESTIGARRIBIA - Dirección de Administración y Finanzas - SR. NELSON MARTINEZ
3. Horario de atención: 07:00 a 16:00 hs lunes a viernes
4. Oficina y/o departamento: Dirección de Administración y Finanzas - SR. NELSON MARTINEZ
5. Responsable de la recepción: Dirección de Administración y Finanzas - SR. NELSON MARTINEZ
6. Plazo o fecha en la cual se abonará al PROVEEDOR el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de Inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al PROVEEDOR el monto total del anticipo, a más tardar el dentro de los 10 días calendarios siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatar defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al PROVEEDOR y el plazo de pago quedará suspendido.
7. La forma de amortización del monto anticipado, el mismo será descontada en su totalidad del pago de la factura.-

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que éste debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La Garantía de Anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

El proveedor, consultor o contratista que reciba pagos en concepto de anticipo estará obligado a informar a la contratante sobre el destino y la forma de aplicación del mismo, que en todos los casos estará relacionado al efectivo cumplimiento del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.
3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.
4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.
5. El Pago del Anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la Contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el Anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.
6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente clausula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.
7. La amortización del anticipo se realizará de acuerdo con lo establecido en el contrato, en la proporción que éste indique.
8. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
9. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.
10. En el caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, los proveedores o contratistas deberán reintegrar a la contratante el saldo por amortizar

---

## **Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo**

Indicar en este apartado la forma de instrumentar la garantía de anticipo.

No Aplica

---

## **Reajuste**

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del Contrato estará sujeto a reajustes siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) del vigente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente formula:  $A = P \times I.I.B.C.P$

**A**=Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados.

**P**= Precio facturados de los bienes y/o servicios conexos ofertados.

**I.I.B.C.P**= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.

El reajuste solo será aplicado a solicitud del adjudicado, el cual deberá hacerlo por escrito a la UOC, y dará curso si la contratante considere la correspondencia de la solicitud y dispone de suficiente disponibilidad presupuestaria. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente; y será aplicado únicamente sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones.

No se reconocerá reajuste de precios si el servicio se encentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

---

## **Porcentaje de multas**

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,01 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

---

## **Tasa de interés por Mora**

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 7021/22.

---

## **Impuestos y derechos**

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

---

## **Convenios Modificatorios**

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de seguro, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser

realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

## **Limitación de responsabilidad**

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

## **Responsabilidad del proveedor**

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones, sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en la Ley N° 7021/22.

## **Fuerza mayor**

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

---

## **Causales de terminación del contrato**

### 1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

### 2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá terminar el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

### 3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

-Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

-Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Se podrán establecer otras causales de terminación de contrato, de acuerdo a su naturaleza, y se deberán tener en cuenta además, las previstas en el artículo 72 y concordantes de la Ley N° 7021/22.

---

## **Otras causales de terminación del contrato**

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

---

## **Fraude y Corrupción**

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

## **Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Avenimiento.**

“Los contratistas, proveedores, consultores y contratantes, podrán solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas alegando el incumplimiento de los términos y condiciones pactados o controversias legales o técnicas en los contratos regidos por la Ley N° 7021/22. Una vez recibida la solicitud respectiva, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas señalará día y hora para audiencia de avenimiento a la que serán citadas las partes. Los requisitos y formalidades para admitir o rechazar la solicitud de intervención, así como los demás trámites del procedimiento de avenimiento serán dispuestos en la reglamentación. Serán aplicables al procedimiento de Avenimiento las disposiciones contenidas en la sección I del Capítulo XVI “PROCEDIMIENTOS JURIDICOS SUSTANCIADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” de la Ley N° 7021/22.

## **Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación**

El procedimiento de Mediación se podrá llevar a cabo ante:

- El Poder Judicial.

El mediador deberá pertenecer a las Listas del Poder Judicial o del CAMP, según la selección de sede establecida.

Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste y sean susceptibles de transacción o conciliación, podrán ser resueltas por mediación, conforme con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", de la Ley N° 1879/02 "De Arbitraje y Mediación" y las condiciones del contrato. El proceso será presidido mediante la asistencia de un tercero neutral, denominado mediador, de conformidad a la sede establecida. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del acta de Mediación, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

---

## **Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje**

El procedimiento arbitral se podrá llevar a cabo ante las sedes del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal será conformado por:

- Árbitro único

El o los árbitros designados deberán pertenecer a la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.

Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", de la Ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

# MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

# FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

